



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 428

Correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de abril de 2016

Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Dr. Amós GRAJALES
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Luis Antonio RAMÍREZ
Abog. Héctor Alfredo TISERA

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

Por el Claustro de Estudiantes (Salientes)

Sr. Bernardo WEBER
Srta. Bárbara DURÁN
Srta. Agustina BALBÍN
Srta. Estefanía BUAMSCHA
Sr. Franco MELLA SAN ROMÁN

Por el Claustro de Estudiantes (Entrantes)

Sr. Nazareno M. TERMINIELLO CORREA
Srta. Florencia C. FERNÁNDEZ
Sr. Juan Ignacio JACOB
Srta. Julieta María VISCONTI

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Docentes

Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Juan Carlos Martín

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

Por el Claustro de Graduados

Abog. Sandra PARÍS

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Alteración del Orden del Día y asunción de los nuevos representantes del Claustro Estudiantil, pág. 4
- PUNTO 2.-** Fundamentación del profesor Salvioli para solicitar la nominación de honoris causa para el profesor Luis Jimena Quesada, pág.5
- PUNTO 3.-** Informe del profesor López Calendino, pág.5
- PUNTO 4.-** Solicitud de tratamiento sobre tablas de dos expedientes, pág.8
- PUNTO 5.-** Consideración del Acta N°427, pág.12
- PUNTO 6.-** Informe del Sr. Decano, pág. 13
- 6.1.- Premiación por el Día de la Mujer, pág. 13
 - 6.2.- Puesta en marcha de la Cátedra 4 de Derecho Procesal II, pág. 13
 - 6.3.- Inauguración del Mural de la Memoria, pág.13
 - 6.4.- Dictado de cursos y conferencias, pág. 13
 - 6.5.- Inscripción 2016 de la Especialización en Docencia Universitaria, pág. 14
 - 6.6.- Secretaría de Extensión Universitaria: diversos cursos y jornadas, pág. 14
 - 6.7.- Convocatoria de Derecho al Arte 2016, pág. 14
 - 6.8.- Período de rendición de los informes bianuales, pág. 14
 - 6.9.- Contienda Interuniversitaria de Derechos Humanos, pág. 15
 - 6.10.- Prórroga para la Convocatoria de la Revista Anales de Doctrina, pág. 15
 - 6.11.- Asamblea de Parlamentarios del MERCOSUR, pág. 15
 - 6.12.- Censo Docente 2016, pág. 15
 - 6.13.- Recuperatorios del Curso de Adaptación Universitaria 2016, pág. 16
 - 6.14.- Pasantías en el Servicio Penitenciario de la Provincia, pág. 16
 - 6.15.- Charla sobre el Nuevo Código Civil y Comercial, pág. 16
 - 6.16.- Secretaría de Extensión Universitaria: curso de capacitación, pág. 16
 - 6.17.- Campaña de ayuda a los inundados de La Paz, Entre Ríos, pág. 17
 - 6.18.- Capacitación del Cuerpo de Inspectores Municipales y personal, pág. 17
 - 6.19.- Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pág. 17
 - 6.20.- Año lectivo de Posgrado, pág. 17
 - 6.21.- Revista del Instituto de Relaciones Internacionales, pág. 18
 - 6.22.- Programa de Educación en Contexto de Encierro, pág. 18
 - 6.23.- Invitación a las Jornadas Internacionales sobre Derecho de Familia, pág. 18
 - 6.24.- Informe de la Secretaría de Asuntos Académicos, pág.18
 - 6.25.- Informe del consejero Ramírez sobre el proceso electoral de octubre de 2014 en Bolivia, pág.26
- PUNTO 7.-** Aprobación del dictamen conjunto por la mayoría para el concurso para proveer un cargo de profesor ordinario titular –con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Notarial y Registral, pág. 27
- PUNTO 8.-** Concurso para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y tres cargos de ayudantes de primera categoría ad-honorem para la Cátedra 1 de Derecho Civil V (expte. 400-29.621/97), pág.30
- PUNTO 9.-** Aprobación del proyecto de integración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Implementación del Plan de Estudios, con la modificación propuesta por el Consejo, constituido en comisión, a efectos de incluir al Jefe de Trabajos Prácticos y nominar al consejero Juan Manuel Hitters (Expte. 400-5468/16), pág. 32
- PUNTO 10.-** Aprobación del proyecto de resolución que autorice al Decano a prorrogar las designaciones de JTP y auxiliares docentes, (expte. 400-5241/16), pág. 36
- PUNTO 11.-** Aprobación del proyecto de resolución para llevar adelante el proceso de autoevaluación institucional correspondiente al período 2013-2015, (expte. 400-5052/16), pág.37
- PUNTO 12.-** Aprobación del proyecto de extensión para la entrega de certificado de analítico en trámite y definitivo, (expte. 400-5290/16), pág.38

- PUNTO 13.-** Aprobación del nuevo programa para la Cátedra 1 de Derecho Civil IV, (expte. 400-5222/16), pág. 39
- PUNTO 14.-** Aprobación del nuevo programa de la Cátedra 1 de Derecho Civil V, pág.40
- PUNTO 15.-** Aprobación de la designación de la abogada Laura L. Bogado Bordazar como profesora adjunta interina de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Público, pág.40
- PUNTO 16.-** Aprobación en conjunto de los puntos 13 al 17, inclusive. Adscripciones, pág.41
- PUNTO 17.-** Aprobación de intimación a fin de que el Dr. Héctor Lázaro, proceda a su jubilación, y agradecimiento por los servicios prestados, pág.42
- PUNTO 18.-** Aprobación de la propuesta “El juego como vehículo de aprendizaje y elemento motivacional en la educación universitaria. La experiencia del torneo pumas en la carrera de abogacía” para desarrollarse en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente Gratuita UNLP-ADULP, pág.43
- PUNTO 19.-** Aprobación de la propuesta de designación de Profesor Honoris Causa para el Dr. Luis Jimena Quesada, pág.44
- PUNTO 20.-** Aprobación en conjunto de los puntos 21 y 22 del Orden del Día. Trabajos finales integradores en la especialización en docencia universitaria, pág.45
- PUNTO 21.-** Aprobación en conjunto de los puntos 23 al 33, inclusive, del Orden del Día. Designaciones docentes en posgrado, pág.46
- PUNTO 22.-** Aprobación en conjunto de los puntos 34 al 38 inclusive, del Orden del Día. Proyectos de tesis y solicitudes de director de postgrado, pág. 47
- PUNTO 23.-** Aprobación en conjunto de los puntos 39 al 41 inclusive, del Orden del Día. Designaciones de jurados para evaluar tesis de postgrado, pág.48
- PUNTO 24.-** Aprobación en conjunto de los puntos 42 al 46, inclusive, del Orden del Día. Solicitudes de equivalencias en postgrados, pág.48
- PUNTO 25.-** Aprobación de incorporación de 4 asignaturas optativas en el Plan de Estudios de la Carrera, pág.49
- PUNTO 26.-** Aprobación en conjunto de los puntos 48 al 63, inclusive, del Orden del Día. Informes bianuales de mayores dedicaciones, pág.50
- PUNTO 27.-** Aprobación en conjunto de los puntos 64 al 68, inclusive, del Orden del Día. Informes de actividades de institutos de esta facultad, pág.57
- PUNTO 28.-** Aprobación del Programa de Actividades perteneciente al Instituto en Integración Latinoamericana, pág.52
- PUNTO 29.-** Aprobación de documentación perteneciente al funcionamiento del Instituto de Cultura Jurídica, pág.52
- PUNTO 30.-** Aprobación de la designación de la profesora Rita M. Gajate como Subdirectora del Instituto de Integración Latinoamericana, pág. 53
- PUNTO 31.-** Aprobación de la concesión de la licencia anual, con goce de haberes, al profesor titular ordinario de la Cátedra 1 de Derecho Comercial II, pág. 54
- PUNTO 32.-** Aprobación de la ratificación de las resoluciones del Decano, pág. 55
- PUNTO 33.-** Aprobación del proyecto de resolución presentado por la bancada estudiantil de la Franja Morada, con las modificaciones propuestas por la consejera Gajate, pág. 57

- *En la ciudad de La Plata, a 21 de abril de 2016, a las 17 y 40, dice el*

Sr. DECANO.- Vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha, con quórum suficiente de 11 consejeros presentes.

PUNTO 1.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNCIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Sr. DECANO.- Daremos inicio al recambio de los representantes de la bancada estudiantil, dándole el uso de la palabra a alguno de los consejeros cuyo mandato ha fenecido, para que, posteriormente, asuman los consejeros que han sido electos el último proceso electoral del año pasado.

Tiene la palabra el consejero Mella San Román.

Sr. MELLA SAN ROMÁN.- Simplemente es para agradecer cómo se me ha tratado en este proceso, es un orgullo haber podido participar del Consejo durante el año pasado. Para los que militamos en la educación pública, quienes somos reformistas por convicción, creemos que este espacio que ha afectado, justamente, a la reforma universitaria, es uno de los espacios de mayor responsabilidad que nos tocó ocupar.

Me ha tocado ser Presidente del Centro de Estudiantes en su momento, ser Consejero Superior y, sin embargo, creo que este espacio es el más importante que me ha tocado. Si bien fue un breve paso por este Consejo, después de un año tengo la convicción de que todos los que pasamos de La Franja por este lugar, ya sea Estefanía, Agustina, Julia, Bernardo y en mi caso, creo que lo hicimos con el mayor de los compromisos; y acompañaremos a Franja Morada en este mandato que viene con el mismo compromiso que tuvimos con este Consejo Directivo.

Nada más.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, vamos a agradecer el trabajo intenso que han tenido este año quienes se retiran, que son Agustina Balbín, Franco Mella San Román, Julia Durán y Estefanía Buamscha; en cambio, Bernardo Weber ha sido reelecto. Les voy a pedir, entonces, un agradecimiento y un aplauso por la labor cumplida. **(Aplausos)**

Sr. DECANO.- De acuerdo al resultado del último proceso electoral estudiantil, corresponde que asuman la banca, o continúa la banca Bernardo Weber reelecto, Nazareno Matías Terminiello Correa, Florencia Cecilia Fernández, por la agrupación Franja Morada; y Julieta Visconti por la agrupación EA, Estudiantes de Abogacía.

Ellos toman posesión, a partir de este acto, del mandato estudiantil para ser Consejeros Directivos de este Cuerpo, durante el mandato 1/4/2016-31/3/2017.

Continuando con la sesión, con quórum suficiente para poder continuar con el Orden del Día, voy a pedir apartarme del Orden del Día, en razón de que hay dos informes de dos docentes que tienen actividades extra. Si el Cuerpo no manifiesta oposición, les daré la palabra.

- **Asentimiento.**

Sr. DECANO.- Primero le voy a ceder la palabra al profesor Fabián Salvioli, quien quiere dirigir al Cuerpo unas breves palabras en relación a la nominación y propuesta de honoris causa del profesor Luis Jimena Quesada.

PUNTO 2.- PALABRAS DEL PROFESOR SALVIOLI PARA SOLICITAR LA NOMINACIÓN DE PROFESOR HONORIS CAUSA PARA EL PROFESOR LUIS JIMENA QUESADA

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el profesor Salvioli.

Abog. SALVIOLI.- Señor Decano, señora Vicedecana, consejeras y consejeros: permítanme, en primer lugar, sumarme a su bienvenida a las personas que asumen desde la bancada estudiantil y también al agradecimiento que usted les ha formulado a quienes dejan este Cuerpo; de hecho, a mí me ha tocado dejar el Cuerpo, hace ya varios años, como consejero, y uno sabe lo que significa este trabajo y lo que hay que poner. Para toda la comunidad educativa y para mí como parte de ella, siempre es una gran alegría ver que el Cuerpo funciona, trabaja de manera comprometida efectivamente. Así que, en primer lugar, aprovecho para sumarme a sus palabras.

Sr. DECANO.- Gracias.

Abog. SALVIOLI.- En segundo lugar, quiero agradecer a las Comisiones.

Sé que han firmado de manera positiva el dictamen para que el profesor español Luis Jimena Quesada sea honoris causa por nuestra Casa; él va a visitar nuestro Instituto de Derechos Humanos dentro de unos meses. Es una persona con una trayectoria extraordinaria, que ustedes ya pudieron ver a lo largo de su currículum de más de 120 páginas. Pero quiero decir que agradezco mucho al Consejo Directivo la confianza que depositan en la propuesta que hemos formulado, en primer lugar. Y en segundo lugar, estoy seguro que esto le prestigia al profesor Jimena Quesada y también le prestigia a nuestra Facultad de Derecho y a nuestra Universidad; siempre pensamos que los doctorados honoris causa deben estar reservados para aquellas personas que efectivamente tengan una trascendencia deslumbrante en materia científica académica, y el profesor Jimena lo hace en más de 70 países, es una personalidad extraordinaria que seguramente visitará nuestra Facultad y agradecerá, sin dudas, el discurso que el Decanato le ha dado a esta propuesta.

Solamente eso, agradecer fundamentalmente, no para fundamentar, creo que ustedes tienen ya los elementos suficientes, y una vez más reiterar mi beneplácito porque el Decanato se ha comprometido a llevar adelante esta propuesta, la ha presentado a partir de mi nota y simplemente eso: muchas gracias.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, profesor Salvioli.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3.- INFORME DEL PROFESOR LÓPEZ CALENDINO

Sr. DECANO.- Ahora voy a cederle la palabra, si no hay oposición, al profesor López Calendino, quien va a hacer un breve informe acerca de la actividad que tuvo el Observatorio en temas Políticos Electorales de la Facultad, que depende de la Secretaría de Relaciones Institucionales. El profesor López Calendino, ha encabezado el fin de semana pasado, una misión de observación electoral el fin de semana pasado, en el cual se realizó la elección presidencial en la República del Perú. Una delegación coordinada por el profesor, participó junto con observadores y veedores de Naciones Unidas y de organismos internacionales, donde nos ha representado y ha puesto, nuevamente, al Observatorio en temas electorales de la Facultad en un sitio de privilegio en los organismos idóneos y con capacidad para auditar la transparencia de los procesos electorales.

Quisiera que comparta con ustedes la experiencia de lo que ha sido esa misión, ese trabajo, en el cual él nos ha distinguido y representado con honorabilidad. A pesar

de que me ha contado ya, porque normalmente cuando hace estas observaciones siempre informa al Secretario de Relaciones Institucionales y a mí, como Decano de la Facultad, pero quisiera que ustedes también conozcan y se socialice la experiencia y el conocimiento de las actividades que se realizan en el Observatorio.

Abog. LÓPEZ CALENDINO.- Gracias consejeros. Voy a repartir un informe preliminar, es preliminar porque todavía el proceso electoral de Perú no concluyó, hay segunda vuelta. Por eso, todas las recomendaciones que hacemos desde el Observatorio se hacen cuando termina el proceso electoral.

Hice un pequeño Power Point, que no va a sacarles más de 7 minutos; me acompaña Lisandro Sabanés, que es Coordinador de Prensa, y María Eugenia Nervi, que fue la encargada de las misiones de observación en Argentina. Hicimos 2 misiones, una en Lima, otra en Buenos Aires y en La Plata. Rápidamente en el Power Point van a ver los candidatos que se presentaron al 10 de abril; esa es la asunción del ex Presidente, ahora Presidente actual, Ollanta Humala.

Se realizan para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, 2 vicepresidentes, el mandato dura 5 años; estos son los candidatos, Keiko Fujimori, que va a ser quien ganará; Alan García; Gregorio Santos, -acá me voy a detener un segundo, este es un candidato que tiene una característica particular, él estaba detenido cuando hizo toda su campaña, es un procesado, detenido con condena-; la candidata Verónica Mendoza, que es quien salió tercera es la única candidata de izquierda que hay en el Perú; Ántero Flores Aráoz, es un candidato de centro derecha, junto a Alejandro Toledo, el ex Presidente de Perú, que sacó el 1% de los votos; Pedro Pablo Kuczynski, que es quien sale segundo en esta elección y quien va a disputar el 5 de junio próximo el balotaje con Keiko Fujimori; esos son los candidatos.

Sr. DECANO.- Una pregunta Sebastián, ¿El procesado es condenado con sentencia firme, el que ha sido candidato?

Abog. LÓPEZ CALENDINO.- No, con sentencia firme no. Está detenido por un delito de corrupción contra el Estado y defraudación, hace más de dos años, y toda su campaña la hizo desde el penal.

Abog. SABANÉS.- Tiene que ver con el tema de la minería la detención, si bien la causa es por corrupción; como él tenía un cargo regional y lideraba las protestas en contra de la extensión de la minera en la zona de Cajamarca.

Sr. DECANO.- ¿Y tuvo adhesión electoral de la ciudadanía o quedó afuera?

Abog. LÓPEZ CALENDINO.- Ganó en su región.

Abog. SABANÉS.- Un 4% sacó. Pero ahí, en Cajamarca, ganó la elección.

Abog. LÓPEZ CALENDINO.- Todas las misiones de observación electoral que comenzamos a realizar tienen una etapa pre electoral, que comenzó justamente acá, en nuestra Facultad, con las visitas de los Cónsules de República del Perú en La Plata; y dieron una charla específica sobre este tema electoral, fue la semana antes.

Estas son imágenes de las actividades que desarrollamos en Lima, se hizo un homenaje al General San Martín en la plaza del mismo nombre, la segunda plaza más importante de Lima; y luego fuimos a recorrer el Instituto Sanmartiniano en Lima.

Después lo que vamos a ver son las reuniones que tuvimos con el Jurado Nacional de Elecciones, con la ONPE, el Organismo Nacional de Procesos Electorales.

Estas son ya imágenes tomadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ahí se pueden observar las largas filas, el por qué es que solo en la República Argentina votaron 130.000 residentes peruanos, de los cuales más de 100.000 votaron en 5 colegios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; esto hace que aproximadamente 60.000 electores por escuela producen rápidamente estas filas de 2 o 3 cuadras.

Esto que vemos ahora, es en la ciudad de La Plata, solamente en una escuela votaron más de 10.000 personas en 8 y 57.

Sr. DECANO.- En una escuela, ¿y cuántas mesas receptoras de votos había?

Abog. LÓPEZ CALENDINO.- 36 mesas.

Dr. GRAJALES.- ¿Qué sistema de votación tienen?

Abog. LÓPEZ CALENDINO.- Ahora lo vamos a ver, hay voto de boleta única. Ahora les voy a hacer circular un ejemplo que les traje. Eso es interesante porque fueron muchos legisladores de Argentina para ver la posibilidad de implementar el sistema de boleta única en papel en la República; y también tienen en 19 distritos el voto electrónico, que después vamos a estar viendo imágenes de ello.

Se vota con boleta única, hay una cámara secreta, lo llaman ellos, es una especie de cuarto oscuro, es decir que en un aula puede haber más de una cámara secreta, donde se le da la boleta y la persona va a votar. Esa boleta después la depositan en la urna, que en Perú la llaman ánfora.

Esta es la boleta, y acá me detengo un minuto para hablar del tema de la boleta única en papel. Ustedes ven ahí las 3 categorías de cargos que se votaban: Presidente, Vicepresidente y Congresistas, 130 Congresistas y Parlamento Andino. Al lado de cada uno de los candidatos a Congresistas y de Parlamento Andino, van a ver 2 espacios en blanco, esto significa que el elector puede elegir lo que se llama voto preferente, lo que tiene que hacer es conocer el número de lugar donde está cada uno de los candidatos y poner su ubicación, por eso, cuando ustedes veían las publicidades de campaña de los Congresistas, tenían un número grande al lado por si un elector hacía uso del voto preferente. De no hacerse uso del voto preferente, va tal cual como está en la lista.

Sr. DECANO.- Es decir, que eso permite que la lista sábana sea lista no bloqueada.

Abog. LÓPEZ CALENDINO.- Exactamente, porque se puede alterar el orden que establece cada uno de los partidos.

Esa es la diferencia que tenemos con la boleta única electrónica aplicada en Argentina, esto es un caso típico de voto electrónico, muy similar al que tiene Brasil: se autoriza al elector con una tarjeta, esto habilita al elector para que pueda votar en forma digital, y no le va a dar un comprobante tal de cómo votó, sino que va a tener un recibo que lo va a depositar en la urna. Este sistema, esto sí lo digo acá porque todavía no lo podemos decir en el Jurado Nacional de Elecciones, ha fracasado en el sentido de que de 30 nuevos distritos donde se iba a utilizar, fue una presentación de APRA, del candidato Alan García, no era seguro para ese partido y el Jurado Nacional de Elecciones hizo lugar a esa presentación, disminuyendo a 19 lugares, solamente, donde se votó en forma electrónica.

Ese es el proceso de votación, la diferencia que tienen con nosotros es que, si bien los padrones son similares y se los hace firmar, también se les hace poner la huella digital con tinta. Se les va a dar un troquel, en lugar de un troquel es un holograma que se va a pegar en el documento de cada uno de los electores peruanos.

Estas son las actas, ya en la parte del escrutinio.

Esta es una foto de una de las actividades que hicimos el domingo en la Embajada Argentina, donde fuimos recibidos por el Encargado de Negocios, por el Ministro, no tenemos Embajador, y estuvimos conversando con el Ministro Leandro Fernández Suárez sobre el tema y la relación argentino-peruana.

Estos son definitivamente los resultados de la elección, donde se ve que el partido Fuerza Popular, de Keiko Fujimori, casi alcanza el 40% de los votos. El sistema de balotaje es un sistema de balotaje tradicional, es decir que para que no haya segunda vuelta, el primer partido tiene que sacar más del 50%, 50% más 1 voto; en

este caso no se llegó y va a haber una segunda vuelta entre Keiko Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski.

Sr. SABANÉS.- Ahí tenemos algunas imágenes de las repercusiones que hubo en Argentina de lo que fue la misión en Perú, en medios provinciales y nacionales: el diario *Ámbito Financiero*, que hizo una reseña de esto que mencionábamos; algunos portales que se dedican a la información provincial, porque la mayoría de los integrantes de la misión son legisladores y funcionarios vinculados a la política de la provincia de Buenos Aires, así que salió en *La Tecla*, *AN Digital*, *Infocielo*, y se hizo alusión a algo que me parece importante destacar en estos momentos, que es la posibilidad de conformar una misión que integraron desde asesores del bloque de senadores del FPV, lo que sería la agrupación *La Cándida*, hasta una diputada de *Cambiamos*, y por el medio -si me permiten la terminología ideológica- legisladores y ex legisladores del GEN, del Frente Renovador, del Partido Justicialista. Fue una misión que logró una gran confluencia de espacios políticos y esto fue destacado por los medios que la cubrían.

Sr. DECANO.- ¿Alguna inquietud o alguna pregunta que quieran hacer?

Bien, como les anticipaba Sebastián, el proceso electoral está abierto porque hay segunda vuelta, hay balotaje, que es ahora en junio.

Abog. LÓPEZ CALENDINO.- El 5 de junio.

Sr. DECANO.- El 5 de junio. Y, por lo que me contó Sebastián, nuevamente el Tribunal Electoral, el Gobierno Electoral del Perú, como la gente que colabora de OEA, ha invitado nuevamente para la segunda vuelta al Observatorio, y quizás puedan concurrir nuevamente para cerrar este ciclo de auditoría u observación electoral en Perú.

Si ninguno tiene ninguna inquietud, los liberamos. Gracias Sebastián, muchas gracias por el esfuerzo y el trabajo. **(Aplausos)**

PUNTO 4.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE DOS EXPEDIENTES

Sr. DECANO.- Continuando con el desarrollo de la sesión, tenemos un proyecto solicitado sobre tablas, por los Consejeros Estudiantiles de la agrupación *Franja Morada*, en el cual solicitan que se exprese este Consejo Directivo a través de una declaración, estableciendo una declaración de repudio a la decisión tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata y a favor de la educación pública, reafirmando el compromiso de la comunidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata con la educación pública, y solicita la publicación de esta declaración en los portales electrónicos de la Facultad. ¿Algún consejero, de los autores del proyecto va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- La idea en cuanto a este proyecto era presentar a debate de todos los consejeros y escuchar las posiciones.

En la sesión pasada del Consejo Superior marcamos este punto. La verdad es que entendemos que es bastante preocupante encontrar que una facultad de esta Universidad haya cerrado sus puertas por una cuestión que era meramente política partidaria, donde realmente nosotros, como reformistas, entendemos que es importante que la militancia universitaria esté al servicio de la Universidad y no que la Universidad esté al servicio de la militancia.

Vemos reflejado en esto un hecho donde un montón de compañeros que tenían la posibilidad de ir a cursar a esa casa de estudios no pudieron asistir por una conducta meramente arbitraria, entiendo yo, por parte de la Decana de Periodismo, Florencia

Saintout, donde creo que se vio reflejado masivamente a nivel nacional, en todo el país, este repudio, porque cerrar una casa de estudios, con lo que significa el acceso a la educación para nosotros, con lo que significa la Reforma Universitaria, el hecho de que, si bien las universidades contamos con una autonomía, la autonomía de poder decir qué tipo de profesionales queremos formar, de qué manera queremos educar y creo que en eso es donde hay que hacer un hincapié, un llamado de atención, a decir no podemos cerrar la Universidad en funcionamiento.

Entiendo y respeto a aquellos que quisieran acompañar una decisión partidaria de no asistir o de tomar sus propias determinaciones, pero me parece que es importante hacer un énfasis en ese repudio por parte de este Cuerpo a que se haya cerrado una Casa de Estudios, porque es algo que nos preocupa y que tenemos que avanzar todos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Julieta Visconti.

Srta. VISCONTI.- Creo que cortar el acceso a la educación no se hace solo con una marcha política o el cierre de una Facultad, sino dejando el derecho de los estudiantes a cursar con un número de sorteo o no aceptándole una nota para ingresar en una cursada, y creo que no solo tenemos que mirar lo que hacen en otras facultades, sino que hay que empezar a solucionar lo que pasa en esta, que bastantes falencias tiene con el sistema de cursadas. Pero igual adhiero a la solicitud, al pedido de repudio por el cierre de una Facultad por un acto político.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Héctor Tisera.

Abog. TISERA.- En realidad, no voy a entrar a merituar la medida que se tomó en la Facultad de Periodismo; yo tengo otra información, creo que no fue la señora Decana quien tomó la decisión, sino el Consejo Directivo en uso de su facultad de debate.

Creo que no nos corresponde a nosotros, como Facultad, repudiar la actitud de otra facultad, sino vamos a entrar a criticar las cosas que hacen todas las facultades; es decir, hay muchas cosas que tenemos que criticar, con Medicina, por ejemplo, yo creo que hay muchas actitudes que tendríamos que haber repudiado en su momento y no hicimos, y me parece que no es el ámbito este, más allá del mérito que cada uno pueda tener sobre la decisión, o si está de acuerdo o no está de acuerdo, y todas las ponderaciones que se puedan hacer.

Sr. DECANO.- Gracias consejero Tisera.

Para una aclaración, tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Simplemente para hablar en cuanto al tema. Creo que no era el tema que se trataba acá, en cuanto al número de sorteo y el tema que planteó la consejera Visconti. Desde nuestro lado, presentamos un proyecto sobre tablas, que todavía no tuvo la posibilidad de tratarse, sobre el informe de bandas horarias y cursadas para todos, porque entendemos que es una de las problemáticas que más atañe a la Facultad y que hemos venido trabajando desde hace bastante tiempo, donde venimos avanzando de una manera clara y concreta en cuanto a lo que son las cursadas en sí y a la problemática que eso genera. Pero la verdad que no quiero ser abusivo en ese tema, porque se va a tratar en un punto siguiente.

Por otro lado, quería plantear lo que decía el consejero Tisera, en cuanto a lo de Medicina, que sí se repudió por parte de este Consejo Directivo cuando en su momento hubo actitudes arbitrarias y que entendimos que no iban con el correlato de lo que el espíritu de la Universidad Pública sostiene, y lo que plantea el Estatuto de nuestra Universidad en su preámbulo. Así que me parecía importante remarcar esto, y remarcar que no solo fue una postura del Consejo Directivo, sino que fue una postura de la totalidad del Consejo Directivo prohibiéndole la posibilidad a un montón de compañeros que querían asistir a cursar, por una cuestión meramente de política partidaria. Me

parece que la posibilidad de la educación no se la podemos coartar a nadie. Me parece que era un punto a aclarar y hacer hincapié en eso.

Nada más.

Sr. DECANO.- Gracias consejero.

Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, voy a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Recuerden que lo que votamos primero es la incorporación sobre tablas, a efectos de que si obtiene el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes, se incluye como último punto del Orden del Día. En caso de que no prospere con los dos tercios o más su tratamiento sobre tablas, pasa el proyecto a estudio de Comisiones Internas del Consejo Directivo.

Pongo entonces en consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por más de dos tercios.**

Sr. DECANO.- Habiendo alcanzado más de los dos tercios, pasa a ser el último punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Perdón, nosotros teníamos dos proyectos sobre tablas más para presentar. Uno es un pedido de informes.

Sr. DECANO.- Les pediría si me acercan copia, porque me acercaron solo de uno.

Sr. WEBER.- Uno es un proyecto que presentamos todos los años, que es un pedido de informe a la Secretaría Académica de cómo se encuentra en este momento el estado de las bandas horarias, que es una problemática que atañe a todo el movimiento estudiantil.

Y por otro lado, otro de los proyectos que presentamos se refiere a la infraestructura del edificio y el estado en que se encuentra; para hacer un pequeño análisis por parte de la bancada de la mayoría estudiantil y poner a consideración del Consejo el estado en el que nos encontramos cursado hoy en día, para que estén todos al tanto y se tomen cartas en el asunto.

Sr. DECANO.- Está bien. Yo les pediría que, en primer lugar, lo firmen, para poder formar expediente y se proceda a hacerlo. Hay cosas que las podremos discutir ahora y hay cosas que requieren informes técnicos que hay que relevarlos y que en este momento no me puedo informar.

Sr. WEBER.- Uno es puesta en conocimiento y el otro está hecho el pedido formal, que se lo presentamos a Secretaría Académica.

Sr. DECANO.- Está bien. Entonces, tomamos conocimiento de ambas peticiones y para la próxima sesión trataremos de informarles sobre el relevamiento, porque no tengo capacidad de informarle.

Sr. WEBER.- Entonces, ¿puedo hacer un pequeño análisis de los informes?

Sr. DECANO.- Si, haga una pequeña argumentación de los mismos y serán entregados a la Secretaría Académica para producir los informes.

Sr. WEBER.- El primero de los informes es el que se dirige al Decanato, es un informe sobre el estado del edificio.

Lo que van a encontrar, y después se los vamos a facilitar para que lo vean todos los consejeros, es cierta preocupación que encontramos en la mantención del edificio; vemos que desde que nos mudamos a este edificio se avanzó muchísimo y la verdad que entendemos que fue un gran logro para toda la comunidad de esta Facultad tener un edificio propio, donde tengamos mayor capacidad de aulas que nos permita poder avanzar en cursadas, donde nos dé una mayor facilidad a un montón de cosas. Pero entendemos que no tuvo el mantenimiento necesario que requiere un edificio como este.

Vemos ciertos puntos, y nosotros en el informe lo dividimos en los diferentes pisos de la Facultad, en primer lugar hicimos un informe sobre lo que es el subsuelo de la Facultad, donde hay ciertos lugares que tienen un deterioro en cuanto a manchas de humedad, estado de los pizarrones y los bancos; después en planta baja es una cuestión similar, donde también encontramos problemáticas de humedad a lo largo de todo el edificio, pizarrones que no tenemos la posibilidad de poder prácticamente leer o que el docente pueda escribir y que se note; el deterioro de bancos es algo general en toda la Facultad, y finalmente, el punto que más nos preocupa es el cuarto piso de la Facultad, donde encontramos muchas aulas en un estado de desmejoramiento muy grande, desde el aula 400, que es una de las que mayor problemática tiene, junto a la 401, donde realmente está muy deteriorado, tenemos espacios totalmente rotos o con agujeros o distintas cosas, que en el informe lo van a encontrar con diferentes fotografías de los lugares. Entendemos que es una problemática sobre la que hay que empezar a tomar cartas en el asunto para su mejoramiento.

Por otro lado, está la problemática en general de los baños de la Facultad, que entendemos que es algo sobre lo que tenemos que tomar cartas, porque es mucha la cantidad de gente que circula en la Facultad, no solo estudiantes y docentes, sino también transeúntes que circulan por el centro de la ciudad y al estar ubicados en un lugar neurálgico de La Plata, creo que frecuenta demasiada gente y es necesario tener un mantenimiento mayor de eso.

La idea es lograr un informe de todos estos temas y que se discuta en las comisiones, si es necesario, y que se ponga al tanto para que en la próxima sesión, si es posible, se haga un pequeño análisis y se pueda lograr un avance más.

Sr. DECANO.- Con los datos en detalle lo vamos a poder tener para la sesión que viene y lo puedan debatir en comisión. Yo lo que sí le puedo anticipar es que, como ustedes saben, estamos en un edificio que no ha sido edificado para la Facultad, sino que ha sido un club social tradicional de la ciudad de La Plata, como es el Jockey Club, y a partir de que fue asignado a la Facultad se trató de darle funcionalidad y adaptabilidad a lo que sería una Facultad. Tal es así, que este piso en el cual estamos nosotros ahora, no existía en el edificio original y se ha construido para ganarle espacio, para ganar a su vez más espacios de aulas y poder dar satisfacción a la creciente demanda de mayores cursadas y mayores cantidades de bandas horarias.

El mantenimiento es cierto que es dificultoso, mucho más dificultoso en una época económica compleja, en el cual toda orden de mantenimiento, como toda modificación, tiene una erogación de dinero que es bastante importante. Tengamos en cuenta siempre que, ya los últimos tiempos he tratado charlar y dialogar con todos, la educación pública es gratuita, gratuita para los alumnos, pero tiene una erogación para el presupuesto de la Facultad como de los ciudadanos que aportan con sus impuestos al presupuesto.

A veces, los alumnos por distraídos o a veces por falta de compromiso, no cuidan los bienes públicos y en el cual ustedes tradúzcanse en los costos que implica mantener adecuadamente una Facultad, un pupitre cualquiera no baja de los 800 pesos nuevo, un pupitre bueno, de madera, de fierro, de los tradicionales que tuvimos cualquiera de nosotros en el colegio, está 1300 pesos; un cañón para la didáctica de la clase del docente saltamos el año pasado de 8000 pesos, hoy a 12 mil o 14 mil pesos, por lo tanto, si se rompe o lo hurtan hay que reponerlo; las notebooks, ustedes sabrán porque las usan, no es lo mismo el precio del año pasado al de hoy.

Lo que le quiero decir es que nosotros constantemente tratamos de reponer lo que es material tecnológico, lo que es poner en condiciones adecuadas la Facultad; como bien dice el consejero, para bien o para mal somos casi el baño público del centro

de la ciudad. En la plaza San Martín no hay baño público, en la Plaza Italia tampoco, viene un transeúnte que viene a hacer un trámite al Banco Nación o a cualquier oficina del centro, en el Banco Nación no lo dejan entrar, en la confitería París, si no consume, no lo dejan entrar, ¿dónde termina? En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, porque en el Rectorado tampoco lo dejan entrar, y no le podemos decir a la persona que aguante sus necesidades fisiológicas hasta que llegue a su casa.

Entonces, esto requiere de un mantenimiento mayor. Yo sé que todos queremos tener la mejor facultad, requiere de mayor eficiencia en la limpieza y quizás de mayor dotación de personal; todo eso implica un mayor gasto, gasto que hoy lo estamos evaluando en función de la variable que está ocurriendo en la economía en general.

Yo les comento que lo que le pasa a la economía de bolsillo de ustedes, es lo mismo que le pasa a la Facultad; es decir, los precios no aumentan para los ciudadanos comunes y para la Facultad no, por lo que tratamos de dar respuesta a todo eso. Por eso, quizás, estamos demorando algunas obras de mantenimiento o algunas actividades que antes hacíamos con regularidad en función de que los compromisos presupuestarios a veces no nos permiten ir con la urgencia que lo venimos haciendo. Pero tenga la seguridad, consejero, que tomamos el relevamiento que hicieron ustedes, les vamos a dar respuesta, vamos a tomar cartas en el asunto y la idea es que estén lo más confortablemente posible tanto ustedes como estudiantes, los docentes, los trabajadores no docentes, y que este ambiente de trabajo sea lo más confortable posible para todos.

Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Tal vez ya lo dijeron, es una propuesta para que la piense la bancada estudiantil. Hacer, en razón de lo que dice el Decano, una campaña en la concientización de los alumnos del respeto -no digo el tema del baño porque es ajeno y podemos colaborar con la limpieza- de la conservación, mejoramiento, la propuesta de que hasta un día se acerquen a la Facultad los docentes también y colaboren con la restauración de los bienes que son de todos y que todos tenemos que cuidar.

Sr. WEBER.- Venimos haciéndolo.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, ya lo vamos a informar entonces a este Cuerpo.

Si no hay ningún otro tratamiento sobre tablas.

Sr. WEBER.- Queda el informe de bandas horarias.

Sr. DECANO.- Ahí tomamos conocimiento, igualmente ya les va a hacer un anticipo ahora porque va a haber un informe de la Secretaría Académica en relación a eso, en el cual les queremos explicar de cuál ha sido la evolución de la cantidad de comisiones promocionales, como los espacios de aulas, y cómo ha sido también la evolución de los estudiantes respecto al acceso a las cursadas promocionales, por lo menos en el último quinquenio, en el cual van a ver que ha habido una movilidad importante y sensible respecto a lo que se venía trabajando en ese aspecto.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 5.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 427

Sr. DECANO.- Pongo en consideración el Acta N° 427 correspondiente a la sesión de fecha 10 de marzo de 2016, cuya copia fue enviada por correo electrónico.

Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, con la salvedad de los consejeros estudiantiles que asumieron hoy, con excepción de la reelección del consejero Weber, voy a poner en votación el Acta N° 427. Hago esta referencia porque no pueden votar quienes no participaron de la sesión.

Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado con las salvedades expuestas.**

PUNTO 6.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

Sr. DECANO.- Les comento algunas de las actividades que se han realizado en el Decanato desde la última sesión.

6.1.- Premiación por el Día de la Mujer

Sr. DECANO.- La Municipalidad de La Plata impulsó la premiación o el reconocimiento para el Día de la Mujer, para aquellas mujeres que hayan sido o se consideren personalidades destacadas, en el ámbito de las distintas instituciones de la ciudad de La Plata.

A esta Facultad le pidieron que hiciera una nominación, sugerencia o recomendación de qué mujeres podían ser destacadas o reconocidas con motivo de celebrarse el Día de la Mujer; y fueron distinguidas dos profesoras de esta Facultad, Olga Salanueva, que es ex profesora titular de Introducción a la Sociología y Profesora Extraordinaria en Grado de Emérito de esta Facultad; y también la ex profesora titular de Derecho Político, María Monserrat La Palma. Ambas fueron reconocidas en el Acto del Día de la Mujer por la Municipalidad de La Plata.

- **Se toma conocimiento.**

6.2.- Puesta en marcha de Cátedra IV de Derecho Procesal II

Sr. DECANO.- A partir de la resolución del Decanato y conforme la autorización que otorgó este Consejo Directivo en momento de aprobar la Cátedra 4 de Derecho Procesal II, se dictó el acto resolutivo del Decanato para ponerla en marcha y funcionamiento, y han sido designados, con carácter de interinos, el profesor titular Agustín Hankovits, y adjuntos interinos, el profesor Rafael Falivene y el profesor Grillo Ciocchini. Respetando la voluntad del Consejo Directivo, esa modalidad de esa Cátedra de Derecho Procesal se cursa en talleres teóricos o cursadas teórico-prácticas, exclusivamente los días sábados, y empiezan el dictado de clases el próximo sábado. Así que esa Cátedra 4 ya está en marcha y comienza el próximo sábado a funcionar.

- **Se toma conocimiento.**

6.3.- Inauguración del Mural de la Memoria

Sr. DECANO.- El día 21 de marzo, en un acto del que participó el Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, el Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, representantes de la Universidad, de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos y del Centro de Estudiantes de esta Facultad, se inauguró el Mural de la Memoria, en conmemoración del 40 Aniversario del último golpe cívico militar, mural que fue habilitado en el hall del cuarto piso de esta Facultad.

- **Se toma conocimiento.**

6.4.- Dictado de cursos y conferencias.

Sr. DECANO.- Se han realizado distintas conferencias en el último tiempo, una fue sobre el Panorama actual del Acceso a la Información Pública, que estuvo a cargo de profesores de Derecho Administrativo, coordinado por Martín Espinoza Moya.

Se realizaron 2 módulos, o 2 cursos, del Proceso de Formación y Capacitación Permanente de los Mediadores. Tengan en cuenta ustedes que la Ley de Mediación de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Provincial 13.951, establece que los Mediadores matriculados o registrados en el ámbito de la provincia de Buenos Aires tienen que

tener una capacitación anual de 30 horas, y esa capacitación, que es teórica y práctica, solamente las pueden hacer las instituciones habilitadas por el Ministerio de Justicia y el Registro de Mediadores, y esta Facultad de Ciencias Jurídicas es, junto con otras facultades y algunas instituciones, las únicas habilitadas por el Ministerio para dictar estos cursos de Capacitación y Formación Permanente. Ya se realizaron 2 de estos cursos.

- **Se toma conocimiento.**

6.5.- Inscripción 2016 de la Especialización en Docencia Universitaria

Sr. DECANO.- Les comento asimismo, para los docentes, que se encuentra abierta la inscripción para el año 2016 de la Especialización en Docencia Universitaria. Tengan en cuenta ustedes, que esta especialización, este postgrado, es gratuito para los docentes y se dicta en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata, de la Presidencia de la Universidad.

- **Se toma conocimiento.**

6.6.- Secretaría de Extensión Universitaria: diversos cursos y jornadas

Sr. DECANO.- Se dio comienzo a un Curso de Extensión Universitaria, destinado al desarrollo de las técnicas de la oratoria y el discurso, que nuevamente se reedita este curso que viene siendo dictado los últimos 6 años, con bastante convocatoria.

Se realizó a fines de marzo la Jornada de Extensión Universitaria en las plazas, en el cual, la Facultad, a través de la Secretaria de Extensión mostró sus actividades extensionistas en distintas plazas de la ciudad de La Plata; se realizó el día sábado 22 de marzo, por la tarde, y participó y tuvo presencia en las principales plazas de la ciudad, Plaza Moreno, Plaza Italia, Plaza Malvinas, Parque Saavedra, en distintos puntos de la ciudad se mostró la actividad de la Facultad.

Se realizaron desde la Secretaria de Extensión distintas convocatorias para estudiantes avanzados de la carrera; la Convocatoria al Programa Salud, HIV y Padecimientos Mentales, las Clínicas Jurídicas también realizaron su convocatoria anual de alumnos, el Programa de Consultorios Jurídicos gratuitos.

- **Se toma conocimiento.**

6.7.- Convocatoria de Derecho al Arte 2016

Sr. DECANO.- Se lanzó la Convocatoria de Derecho al Arte 2016, este ciclo de expresión artística que realiza la Secretaría de Extensión para el segundo semestre. Tengan en cuenta ustedes, que siempre se hace una convocatoria para el primer semestre y, la exposición y las actividades artísticas se desarrollan en la segunda mitad del año.

- **Se toma conocimiento.**

6.8.- Período de rendición de los informes bianuales

Sr. DECANO.- Se está realizando desde distintas secretarías, tanto la Secretaría de Asuntos Académicos, como la Secretaría de Investigación Científica, como la Secretaría de Extensión Universitaria, el período de rendición de los informes bianuales de las mayores dedicaciones.

Tengan en cuenta ustedes, que las mayores dedicaciones que tiene vigente esta Facultad, no solo ya son a la investigación, sino a la docencia universitaria y a la extensión universitaria, y como hay que presentar informes bianuales de rendición de cuentas de las actividades que se comprometieron en los distintos programas y proyectos al momento de solicitar la mayor dedicación, estos informes deben ser

presentados con regularidad y que prontamente seguramente los van a discutir en las Comisiones Internas del Consejo Directivo.

- **Se toma conocimiento.**

6.9.- Contienda Interior Universitaria de Derechos Humanos

Sr. DECANO.- El Instituto de Derechos Humanos de la Facultad, que dirige el profesor Salvioli, ha convocado la competencia interna para participar de la Contienda Interuniversitaria de Derechos Humanos.

Tengan en cuenta ustedes, que esta es una competencia anual, que organiza el Instituto, en el cual se miden en habilidades y conocimientos en materia de litigación en contextos de Organismos Internacionales en materia de Derechos Humanos, donde nuestros alumnos se miden con pares de otras universidades.

En este momento, está abierta la inscripción para la competencia interna, para ver cuál es el grupo de esta Facultad que va a competir en el mes de agosto, en relación a los restantes participantes.

- **Se toma conocimiento.**

6.10.- Prórroga para la Convocatoria de la Revista Anales de Doctrina

Sr. DECANO.- Se prorrogó hasta el 30 de abril de este año la Convocatoria de la Revista Anales de Doctrina de la Facultad, en el cual el profesor y Subdirector, Juan Carlos Corbetta, extendió el plazo de presentación para la edición ordinaria hasta el 30 de abril de este año.

- **Se toma conocimiento.**

6.11.- Asamblea de Parlamentarios del MERCOSUR

Sr. DECANO.- Les comento asimismo, que el 7 y 8 de abril pasado se realizó en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, en el cual participó gente del Instituto de Integración Latinoamericana y del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales, el OREI, la Asamblea de Parlamentarios del MERCOSUR, que se realizó en el Senado de la Provincia de Buenos Aires.

Recibimos, como les anticipaba el profesor López Calendino, al Cónsul y al Vicecónsul del Perú, en ocasión de coordinar actividades con el Observatorio para la colaboración y auditoría del proceso electoral en razón de que ellos tienen el voto en el exterior, o el voto del Nacional Peruano en el Extranjero, y en el cual no solo, como él decía, votaron aquí en la ciudad de La Plata, sino en la ciudad de Buenos Aires; y Observadores del Observatorio, que participaron aquí en el ámbito local, colaboraron con el Consulado del Perú.

- **Se toma conocimiento.**

6.12.- Censo Docente 2016

Sr. DECANO.- Todavía hemos ampliado y hemos mantenido abierto el Censo Docente 2016, hasta el 30 de Abril, en el cual, este Censo, que fue también dispuesto por este Consejo Directivo y fue planificado por la Secretaría de Asuntos Académicos, mediante el cual tratamos de relevar y censar ciertos datos particulares y esenciales para la estadística, respecto al cuerpo docente, no solo los profesores titulares y adjuntos, sino los jefes de trabajos prácticos y auxiliares, a efectos de poder tener un dato cierto de con qué recurso humano docente y auxiliar docente estamos contando hasta este momento.

- **Se toma conocimiento.**

6.13.- Recuperatorios del Curso de Adaptación Universitaria 2016

Sr. DECANO.- En el mes de marzo, como abril, se hicieron las mesas de exámenes recuperatorios del Curso de Adaptación Universitaria de los Ingresantes del 2016.
- **Se toma conocimiento.**

6.14.- Pasantías con el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires

Sr. DECANO.- Desde el Decanato se suscribió un Convenio de Pasantías con el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de permitir una práctica pre-profesional para los alumnos avanzados de la carrera.

La idea es que los alumnos se capaciten y tengan una experiencia pre profesional en el ámbito del Servicio Penitenciario, en la parte administrativa, en lo que tiene que ver con los estudios de informes o elaboración de informes de antecedentes o de conducta de las personas que deben ser presentados a los Jueces de Ejecución Penal, y empezar a hacer relevamiento o de estudios respecto a la criminología.

Para ello se firmó el convenio y estamos esperando que el Servicio Penitenciario nos haga el requerimiento de la cantidad de alumnos. Tengan en cuenta, que es ese el destino del convenio, no para que vayan en sí a Unidades Penitenciarias o hagan función de guarda cárceles, sino que hagan en esta faz administrativa una experiencia pre-profesional técnica.

- **Se toma conocimiento.**

6.15.- Charla sobre el Nuevo Código Civil y Comercial

Sr. DECANO.- Desde el Instituto del Derecho Civil, que preside el profesor Leiva Fernández, va a traer a dos catedráticos internacionales, Enrico Gabrielli, de la Universidad Tor Vergata di Roma; y Carlos de Cores, de la Universidad Católica del Uruguay; en el cual, van a hacer una charla gratuita para los estudiantes y docentes acerca del Nuevo Código Argentino y las garantías reales, que se realizará el próximo lunes 25 de abril, a las 18hs en el Salón de los Espejos.

- **Se toma conocimiento.**

6.16.- Secretaría de Extensión Universitaria: curso de capacitación

Sr. DECANO.- Se ha hecho un curso de capacitación en la Secretaría de Extensión, respecto a las presentaciones y notificaciones electrónicas en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Ustedes saben que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ha emprendido, ya hace unos años, un proceso tendiente a adaptar la administración de justicia a las nuevas tecnologías, permitiendo las presentaciones de los escritos judiciales de manera electrónica, como las notificaciones, mediante la constitución de casilleros o domicilios electrónicos; y este proceso que estaba planificado de manera gradual, la Suprema Corte ha dispuesto recientemente que, a partir del 2 de mayo del año en curso, toda presentación judicial que se realice en los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires, las personas o las partes, como los auxiliares de Justicia, deberán constituir un domicilio físico, a los efectos procesales; y conjuntamente un domicilio electrónico, a efectos de recibir todas las notificaciones de manera electrónica en esa casilla, validada y registrada en los servidores de la Suprema Corte de Justicia, bajo el apercibimiento de la sanción procesal de tenerlos por constituidos en los estrados del juzgado en caso de que lo incumplan.

Entonces, en virtud de la gravedad de la sanción que implicaba tener constituido las partes, domicilios en los estrados del juzgado y la posible pérdida del derecho de

Defensa, desde la Secretaría de Extensión rápidamente, coordinando con personal capacitado de las materias de Derecho Procesal aquí, se ha dispuesto un curso de capacitación destinado a abogados para que comiencen a utilizar esta herramienta de las presentaciones y notificaciones electrónicas.

En paralelo, el Secretario de Asuntos Estudiantiles, con la profesora Valeros y el coordinador de las prácticas profesionales, el profesor Córlica, dispuso, con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, en el área de informática, un curso, también gratuito, destinado a estudiantes, respecto a la capacitación y el conocimiento de lo que es el régimen de presentaciones electrónicas.

Esto se realizó ayer, se realiza hoy y hay una tercera edición, que está destinada a estudiantes y de manera gratuita.

Abog. GRAJALES.- Son 3 miércoles.

Sr. DECANO.- Los estudiantes pueden ver, en el sitio web de la Facultad en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, esta oferta que es absolutamente libre y gratuita para los estudiantes.

- **Se toma conocimiento.**

6.17.- Campaña de ayuda a los inundados de La Paz, Entre Ríos

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles junto con la Dirección de Bienestar de la Universidad Nacional de La Plata, se inició una campaña de ayuda a los inundados de la localidad de La Paz en Entre Ríos, en la cual se solicita la donación de ropa y alimentos no perecederos, para contribuir a esta población que está sufriendo las consecuencias de la inundación.

- **Se toma conocimiento.**

6.18.- Capacitación del Cuerpo de Inspectores Municipales y personal

Sr. DECANO.- Les comento, que suscribí, en los últimos tiempos –si mal no recuerdo, fue la semana pasada- un convenio con la Municipalidad de La Plata y el Colegio de Abogados de La Plata, tendiente a la Capacitación del Cuerpo de Inspectores Municipales y todo el personal calificado del área de tránsito de la Municipalidad; en el cual lo que se busca, desde la Municipalidad, es, no solo es capacitarlos en las cuestiones jurídicas o en las herramientas jurídicas, sino también en el manejo de las situaciones de conflicto que genera, muchas veces en el ejercicio del poder de Policía de Prevención en el ámbito municipal, y la idea del municipio es que nosotros capacitemos al cuerpo de inspectores en ese sentido.

- **Se toma conocimiento.**

6.19.- Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Sr. DECANO.- El Coro de la Facultad también comenzó sus actividades, y mantuvo los días de ensayo en esta Institución, participando todos los días martes desde las 20 horas, en el primer piso de esta Facultad de Ciencias Jurídicas, por lo que cualquiera que tenga alguna expresión vocal, tenga buena voz y quiera participar, está invitado a participar del Coro de la Facultad.

- **Se toma conocimiento.**

6.20.- Año lectivo de Posgrado

Sr. DECANO.- Ya está en marcha todo el año lectivo de Posgrado, en el cual, ya están todas las carreras y todas las especializaciones en marcha. Ya iniciaron sus actividades con normalidad y con regularidad.

- **Se toma conocimiento.**

6.21.- Revista del Instituto de Relaciones Internacionales

Sr. DECANO.- Tengo para informarles que el profesor Norberto Consani ha acercado la última revista, la revista número 49 del Instituto de Relaciones Internacionales, revista que este año cumple los 25 años. Ya informamos la sesión pasada que había sido reconocida por las bases científicas del CONICET, como revista científica y este año va hacia el año 25.

Asimismo, nos ha acompañado, como es habitual en el Director Consani, el informe anual de actividades de ese Instituto, que voy a proceder a dárselo al Prosecretario del Consejo Directivo para que se forme expediente, lo envíe a la Secretaría de Investigación Científica para que previa tome conocimiento de la Comisión Nacional de Investigación Científica, después lo remitan a las comisiones permanentes del Consejo Directivo.

En este sentido, es una toma de conocimiento, pero es prudente que se presente el informe anual por parte de las autoridades del Instituto y que los consejeros puedan conocer las actividades; y asimismo la edición de la revista, va con destino a la Biblioteca Pública de la Facultad.

- **Se toma conocimiento.**

6.22.- Programa de Educación en Contexto de Encierro

Sr. DECANO.- Les comento que la Facultad, continuando con su Programa de Educación en Contexto de Encierro, no solo ha asegurado la continuidad del dictado de los cursos correspondientes a los ingresantes a la carrera de Abogacía, en el cual, el Curso de Adaptación Universitaria se dictó en la Unidad N°1 de Lisandro Olmos, otra comisión en la Unidad N° 9 de La Plata, otra en la Unidad N° 35 de Magdalena y otra en la Unidad N°24 de Florencio Varela; y que, asimismo, de acuerdo a las decisiones colectivas, o conjuntas, que se han tomado con el área de Educación del Servicio Penitenciario, nuevamente vamos a permitir, o nos van a permitir el ingreso de docentes a las Unidades Penitenciarias de La Plata, Gran La Plata y Región, por lo cual, vamos a estar en 20 unidades penitenciarias con docentes de esta Facultad, llevando la Carrera de Abogacía.

- **Se toma conocimiento.**

6.23.- Invitación a las Jornadas Internacionales sobre Derecho de Familia

Sr. DECANO.- Aquí me recuerda la doctora y profesora Bigliardi, que los invitamos al Congreso de Jornadas Internacionales de Derecho de Familia, se está realizando hoy y mañana. Es una Jornada del Derecho de Familia que se realiza en el Colegio de Abogados, y que pueden concurrir ustedes, los alumnos de manera libre y gratuita; se desarrolla en la Sede del Colegio de Abogados en calle 13 entre 48 y 49 en la ciudad de La Plata.

- **Se toma conocimiento.**

6.24.- Informe de la Secretaría de Asuntos Académicos

Sr. DECANO.- Por último, le voy a ceder el uso de la palabra, dentro del Informe del Decano, al Secretario de Asuntos Académicos, quien va a realizar un informe acerca de cómo ha evolucionado en los últimos tiempos y dónde nos encontramos actualmente, en la situación de evolución de la cantidad de alumnos de cursadas por promoción, la cantidad de cursadas promocionales que existen por materia y categorizadas por año, y para que se pueda dimensionar, por parte de todos los claustros, cómo ha ido

progresivamente la Facultad, dotando de una mayor gradualidad en el derecho de todos los estudiantes para cursar las materias.

Los que ya somos viejos siempre repetimos lo mismo, en la carrera nosotros cursamos 6 materias, 8 sobre 31, hoy ustedes van a ver que casi el 70%, o algunos más del 70%, cursan toda la carrera y algunos están ya cursando 3, 4 o, con un buen número, 5 materias por cuatrimestre; por lo tanto, esto implica una mejora significativa en la posibilidad de las cursadas promocionales.

Tiene la palabra el consejero Orler.

Abog. ORLER.- A partir de la solicitud del Claustro Estudiantil en reuniones anteriores de este Consejo Directivo, armamos un primer informe, con la idea luego de continuar ampliándolo inclusive en aspectos que vayan precisando y que sean de interés.

En este primer informe lo que hicimos es tomar 3 ejes; debo decir que es un informe en el que tomamos información que nos provee el CeSPI de la Universidad, lo que significa hacer las solicitudes, proponer la estandarización, porque el CeSPI no tiene estandarizadas las bases de datos tal como las necesitamos para analizar; luego finalmente, proceder a un proceso de purificación de las bases, que no siempre son del todo confiables, sobre todo porque algunas son muy antiguas, estamos trabajando con información casi del año 2005, 2006, 2007 en adelante, depende los ítems.

Para eso, en la Secretaría, venimos trabajando durante todo los años 2014 y 2015, especialmente en esta cuestión de, obtener las bases, purificarlas, trabajar con bases confiables y a partir de allí, avanzar en el análisis. Esto que voy a proponer es un análisis posible de una variante bastante amplia de visiones que podríamos tener para mirar nuestra Facultad

Lo que intentamos es ver, a partir de las preocupaciones del Claustro Estudiantil sobre creación de comisiones y cátedras, tal como ellos lo plantean en su pedido de informes, y organización de bandas horarias, ordenarlo en término de qué modo impacta en las trayectorias estudiantiles concretas.

Para decirlo más sencillamente: cualquier modificación estructural de términos institucionales que nosotros hagamos, debe registrar su impacto en las trayectorias académicas concretas de los estudiantes; ese es el objetivo de las políticas académicas que se definen, y deberían registrarse allí.

Por eso lo que proponemos en este caso, es que miremos la ampliación de la oferta académica que hemos tenido en el último quinquenio, la organización de las bandas horarias, que es uno de los requerimientos más importantes desde el año 2008 en que la bancada estudiantil presentó el proyecto, y luego trasladarlo a esto que llamamos trayectorias académicas, que en su momento vamos a explicar estas dimensiones.

En torno a estas 3 dimensiones, hicimos un informe casi estrictamente numérico, con la idea de que podamos tener una imagen bastante acabada en términos cuantitativos, de dónde estamos parados y de dónde venimos en esta Institución.

Lo primero que nos pareció relevante es ver la cantidad de comisiones en los cursos promocionales, que en el último quinquenio se han ido abriendo, se han ido estableciendo. Si tomamos 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 como los ciclos lectivos de referencia, vemos muy sencillamente, en estos gráficos de línea, la curva de Gauss es muy clara, hacia arriba y hacia la derecha, en el sentido positivo de esa progresión. Como anexo a esto que se ve muy claramente, podemos decir que, en los últimos 3 años, se duplicó la tendencia que venía en los primeros años del quinquenio, que hay aproximadamente más de 50 comisiones nuevas en los últimos 2 años, y que todas ellas están construidas, porque, este es el otro aspecto que ahora vamos a ver, están pensadas en función de, lo que en algún momento este propio Consejo Directivo

decidió que era relevante y tenía que ser parte sustancial de las políticas de la oferta académica de la Facultad, cuales son las bandas horarias.

Estas comisiones nuevas que se han creado son relevantes, por supuesto por su cantidad, porque son comisiones nuevas en sí mismas, pero, esencialmente, porque se ha pensado en modo estratégico, en relación con las bandas horarias, para que en las trayectorias estudiantiles concretas, eso tenga un efecto y puedan ser aprovechadas, ya lo vamos a ver al final de qué modo eso impactó.

Este mismo gráfico lo podemos desglosar, y acá esta en números totales, por asignatura. Hicimos el ejercicio, lo intentamos mostrar del modo más sencillo posible: son los mismos 5 años, si ustedes miran las barras, celeste, naranja, gris, amarillo y azul, es el orden de los años 2012, 2013, 2014, 2015; para cada una de las asignaturas hicimos este análisis, aquí pueden ver las de primer año, sin que exista una curva de Gauss dibujada, es muy claro observar cómo la tendencia es hacia arriba, definitivamente.

En algunas asignaturas, fíjense ustedes, que Introducción al Derecho e Historia Constitucional, nos dibujen una línea más pronunciada no es casual, sino que está relacionado con las ofertas académicas puntuales que allí se reciben. Podemos verlo en el resto de las materias, se entiende la lógica de los gráficos ¿no?, creo que está bien visible; en el resto de las materias es lo mismo. Aquí, como pusimos 2 gráficos por pantalla, está un poquito más chico, pero es de igual manera. Si ustedes miran cada materia en los 5 años, no registramos ninguna materia que subvierta el sentido de la curva de Gauss hacia arriba y a la derecha, que es el sentido positivo; sí es cierto, que hay alguna asignatura en que esa curva es menor, pero en el promedio, es la que vimos en la primera imagen.

Allí tenemos Derecho Político, Economía Política, Constitucional, Civiles, Penales, Comerciales.

Este es otro dato que nos pareció importante analizar, más que la cantidad absoluta de comisiones que hay por asignatura, el modo en que esas asignaturas fueron ampliando su oferta académica; de lo que se trata es de pensar los números no de un modo absoluto, sino de manera relativa, es decir, en comparación con años y ofertas académicas anteriores.

Aquí tenemos el resto de las asignaturas, Derecho Social, Comercial, Agrario, hacia abajo las últimas. Hay algunas donde esa curva ascendente es muy pronunciada.

En definitiva, lo que estamos diciendo es que el último quinquenio ha significado un avance positivo en términos de ampliación de lo que estrictamente llamamos oferta académica, que es la oferta de cursos de promoción, del 100% en relación a los primeros años del quinquenio como decíamos, duplicando esos años de quinquenio. Hasta aquí estamos con esa dimensión que denominamos, oferta académica, oferta de curso promocional.

Pasamos al tema de las bandas horarias. Medimos las bandas horarias, que yo creo que es un tema neurálgico y clave de nuestra Facultad. Que en el año 2008 este propio Consejo Directivo, haya tomado algunas decisiones al respecto, es lo que nos pone hoy en este lugar.

Las 3 dimensiones de las que nosotros proponemos cuidar el tema de bandas horarias es, en el nivel de los titulares, es decir, por asignatura, diríamos que en la banda horaria ideal deberíamos tener por lo menos una cátedra por banda, un titular por banda horaria; un segundo nivel es por comisión, que es lograr que cada una de las comisiones de todas las asignaturas y todas las cátedras, se constituya en una misma banda horaria; y finalmente, un tercer nivel, que sería definitivamente el más completo, en donde tengamos un titular por banda y las comisiones en las bandas

correspondientes, de modo que, la banda horaria de titular y comisión, sea la misma. Esta es la más difícil, porque requiere una serie de cuestiones que iremos charlando, la primera experiencia la estamos haciendo ahora con la nueva Cátedra de Procesal los días sábados, en donde toda la cátedra se está ofertando en una misma banda horaria.

Como verán allí, el número de asignaturas en la que podemos decir que tenemos un titular por banda es bajo, apenas el 9% que cumple esta condición; esto tiene que ver con que nuestras cátedras, son cátedras de muchos años, y hay docentes titulares que tienen ya sus bandas horarias fijadas, y correrse de ahí requiere de algunas cuestiones que no son tan sencillas; de cualquier manera, debo decir que la política académica impulsada, particularmente con el esfuerzo de este Secretario Académico y del Prosecretario Académico, en la tarea con cada una de las cátedras y con los titulares, es permanentemente hablar y conversar, cada cuatrimestre al inicio, para ver de qué manera podemos ir mejorando esa distribución. Este mismo número, hace 8 años atrás, era de apenas el 6 %.

Vamos a la segunda dimensión que es la de bandas horarias por comisiones: ese 39 % de comisiones de las que se cumple la banda horaria, es definitivamente un paso grande. En el inicio del período relevado, no llegaba al 20%, estábamos más o menos en el 19%; del 19 % al 39% es el salto que se ha dado en estos años, y que resulta verdaderamente significativo, y que luego vamos a ver, ha tenido su impacto en la cursada concreta, en la posibilidad concreta de que los estudiantes estén cursando en las promocionales, la relación era 19 a 81.

Finalmente, la banda horaria ideal, diría yo, la que verdaderamente nos podría hacer pensar en una Facultad distinta y, por supuesto, los requerimientos para estos son muchos, y cuando hablamos de bandas horarias, yo creo que este Consejo Directivo lo sabe muy bien, no hablamos solamente, hablamos por supuesto del aspecto presupuestario que no son menores, hablamos de financiamiento y de cargo docente, pero además, hablamos de modificación de culturas académicas institucionales, hablamos de una serie de cuestiones bastante más complejas, en términos de distribución de horarios, aulas, formas en que el espacio físico de la Facultad se distribuye en las distintas jerarquías docentes, entre titulares, entre adjuntos, el modo en que esa misma distribución debe contemplarse, según la cantidad de alumnos, que tienen esas ofertas académicas puntuales, entre otras cosas.

Finalmente, decíamos, nosotros necesitamos ver, cómo esas dos políticas que las ubicamos concretamente, porque han sido decisiones de este Consejo Directivo, en el año 2008, la creación de las bandas horarias y en el año 2007, un año antes, lo que fue la decisión de que en las materias de primer año se garantice la cursada promocional a todos los estudiantes ingresantes.

Esas dos decisiones han generado lo que estamos denominando acá como ampliación de la oferta académica y como reorganización de las bandas horarias en sentido positivo. El impacto de eso, se ve en una dimensión de análisis que nosotros venimos trabajando con tiempo, que es compleja porque, lo que hicimos es tomar análisis de cohortes, los análisis de cohortes es tomar a los estudiantes que ingresaron en un determinado año y seguir su trayectoria hasta el final, y ver cómo eso se ha comportado; hay detalles de trayectorias estudiantiles que nos permiten el análisis de nuestra Institución, que solo se obtienen así, viendo cómo a lo largo de la carrera los estudiantes de verdad, los de carne y hueso, cada uno de ellos, fue recorriendo esa trayectoria prevista. Para eso tomamos la cohorte 2007, ingresantes 2007, estimando que, al 2015 que estamos cerrando nuestro período, son los 8 años aproximados, que es lo que nuestra carrera lleva y deberían estar recibéndose, en principio o en teoría, la mayoría.

Esa cohorte de estudiantes la analizamos uno por uno a lo largo de su trayectoria, e hicimos la siguiente distribución que ven aquí en las tablas.

La primera tabla es la de los estudiantes que al año 2015 tenían solo dadas entre una y cuatro asignaturas. Esos estudiantes tienen el 72 por ciento de las asignaturas aprobadas por cursadas promocionales y apenas un 27 por ciento tuvieron que darlas de nuevo.

En el caso de los que tienen de 5 a 10, el número de cursadas aumenta, va a 75 y se achica la de materias dadas libres.

En el cuello de 11 a 20 es donde se registra una pequeña baja; ustedes ven aquí claramente que las cursadas son algo más del 70 por ciento; es decir que estamos en un casi un 30 % de materias que han tenido aprobadas de manera libre y luego se mantiene estable en los últimos dos tramos de la carrera; de 21 a 29 materias –es decir, las últimas 10- y 30 o más –es decir, las últimas- más de 30; de modo que en los dos últimos tramos de la carrera estamos en un 67 por ciento de materias cursadas de manera promocional.

Hace 10 años, es decir, en el año 2005 esos mismos cuadros eran exactamente inversos. Los podíamos dar vuelta y esos eran los números de aquel momento; es decir, casi el 70 por ciento de materias libres y casi el 30 por ciento de materias cursadas. De modo que esta inversión del formato de distribución que nos permite mostrar esto definitivamente significa, o está relacionado, con esas dos decisiones que yo digo que han sido un hito importantísimo de esta Institución.

Si nosotros pensamos que la apertura democrática después de la dictadura significó la llegada masiva de jóvenes a las aulas y a las Universidades y, particularmente a la Universidad Pública; yo diría que en aquel momento en nuestra Facultad –los que me conocen saben que he trabajado en la actividad pública de la Universidad en ese momento- en aquel momento descansábamos sobre la idea de que, en verdad, la cultura del examen libre era muy fuerte. Era fácil –fácil, entre comillas, porque nada en una institución como esta es fácil- o había un sustento como para que ingresara todo el mundo porque –es verdad- la mayor cantidad de materias se daban de manera libre.

Hay un momento en que la Institución decide asumir esa masividad con decisiones que es 2007-2008 cuando, por un lado se decide que ningún ingresante dé libre; que las materias de primer año se cursen, lo cual es de la mayor trascendencia si consideramos que en ese período, casi el 50 % es el desgranamiento. En ese primer período de la carrera, la mitad aproximadamente se los desgrana y los podemos perder.

El análisis del desgranamiento lo podríamos hacer en otro informe, pero si nosotros vamos subiendo en el desgranamiento a lo largo de la carrera, veremos que, pasadas las primeras cuatro materias, se achica considerablemente, y de las 10 materias en adelante, de ese cuello que hoy lo ubicaríamos en “Obligaciones”, para entenderlo claramente, pasado esa materia, baja aún más el desgranamiento y realmente no se hace significativo al final.

Esa decisión de aquel momento, sumada a la decisión de las bandas horarias que está relacionada con que la Institución decidió que el proceso educativo más efectivo se da en las aulas; decidió que la mayor cantidad de estudiantes, para formarse como el abogado que queremos, debe pasar por los cursos antes que dar las materias libres.

Por supuesto que la posibilidad del examen libre es parte de nuestra tradición histórica. Me refiero a esta Institución en particular; en otras Facultades de Derecho del país no se ve con tanta fuerza porque, además, definitivamente contiene a un cierto

sector de la población estudiantil que, por distintas razones, no puede cursar; y eso no le impide estudiar Abogacía dando los exámenes libres.

Por lo tanto, yo diría que esa categoría es parte de nuestra identidad institucional. Pero, definitivamente, estamos convencidos de que tiene que ser una dimensión residual.

Ponemos el foco en lo que es la cursada, el proceso de enseñanza “tete a tete” con el docente en el aula.

Esto está relacionado con una última cuestión –y ya termino- que ahora, además de estar muy vigente a nivel discusión, a partir de haber puesto en marcha el nuevo Plan de Estudios y es la siguiente: del mismo modo en que en algún momento histórico nuestra Institución se abre y, como toda Universidad Pública, se hace masiva –la categoría masividad es una categoría de las Universidades públicas en Latinoamérica por excelencia- y del mismo modo que este Consejo Directivo decidió hacerse cargo de esa masividad e impulsarla, la idea de que esa masividad va de la mano con la calidad; que no estamos dispuestos a caer en esa versión que es tergiversadora –en realidad es sofisticada- y que dice que si tenemos muchos más alumnos, no podemos dar educación de calidad. La educación tiene, como una de sus medidas, en la cantidad de alumnos; no estamos dispuestos a que para mejorar la calidad de la educación tengamos que expulsar estudiantes. Una educación de calidad para pocos alumnos, no es de calidad. Estamos decididos a que esos dos términos, que son contradictorios, por decirlo de algún modo, es una tensión que definitivamente opera en nuestra Institución, que esos dos términos jueguen de manera concomitante.

Estamos dispuestos a que la mayor cantidad de alumnos en nuestras aulas siga siendo el logo, a tener una Facultad masiva como la que tenemos. Pensemos que es la segunda en matrícula del país –después de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires- y estamos dispuestos a que así sea y dispuestos a establecer los mecanismos institucionales necesarios para que podamos acoger mejor; es decir que la idea es acoger más y mejor a los estudiantes que aquí llegan. Creo que estos números están indicando una tendencia; repito que estos números, en términos absolutos no tienen demasiado sentido. Tienen sentido en términos relativos; cuando uno los compara en su escritorio.

Esta es la primera parte que había presentado, haciendo hincapié en que venía preparado, especialmente, en ampliación de oferta académica, comisiones y bandas horarias.

En algún otro informe o en otra oportunidad, a partir de la nueva presentación que ha hecho el claustro estudiantil, podremos ampliar, en el sentido que les parezca pertinente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Visconti.

Srta. VISCONTI.- Desde hace más de un año, nosotros, desde la Agrupación Estudiantes de Abogacía, habíamos hecho una presentación con la que sabíamos que se formó un expediente que está en manos del doctor Orler, pero lamentablemente nunca tuvimos respuesta.

A nosotros, como estudiantes, se nos exige cumplir con el régimen de cursadas por promoción y creemos que es fundamental en el rol del docente el cumplimiento de las bandas horarias, y que es imposible para alguien que trabaja y estudia...

Sr. DECANO.- Consejera: ¿Cuál es su pregunta concreta en relación con el informe?

Srta. VISCONTI.- Que no se ha avanzado prácticamente en nada en el cumplimiento de las bandas horarias que fueron aprobadas en el 2008.

Sr. DECANO.- ¿Y cuál es su basamento técnico, científico y estadístico para refutar el informe del Secretario de Asuntos Académicos? Lo ha elaborado conforme a la estadística oficial.

Abog. ORLER.- A la estadística de la Universidad.

Srta. VISCONTI.- Respeto las estadísticas. Lo que digo es que no es conforme al reglamento de las bandas horarias.

Sr. DECANO.- No lo hicimos con el INDEC, lo hicimos con el Siu Guaraní.

Srta. VISCONTI.- Está perfecto. Lo que yo digo es que no está conforme a las bandas horarias aprobadas por el Consejo Directivo por las cuales cada titular tiene que tener una cátedra y hoy, lamentablemente, no se cumple. Nosotros revisamos los horarios y hay titulares que tienen clases de 8 a 10 de la mañana y todos sus adjuntos vienen a la tarde o a la noche. Es imposible para un trabajador quedar en esa Comisión para cursar.

Sr. DECANO.- Está bien. En virtud de esas inquietudes que plantean ustedes y que plantean las agrupaciones de Franja Morada, Nuevo Derecho y demás, hemos implementado, a instancias de todos los consejeros de todos los claustros, la modalidad de que para aquellos que tienen ciertas distorsiones por problemas familiares, laborales o de algún tipo de actividad de la vida, la posibilidad de concentrarles toda la carrera universitaria en los días sábados.

Estamos creciendo en eso para también poder colaborar en esas posibilidades. Hoy estamos trabajando fundamentalmente en esa idea con las limitaciones presupuestarias que implica la época que estamos viviendo en la Argentina de la cual – reitero- la Facultad no es ajena.

La idea es seguir progresando. Conforme ha informado ya el Secretario de Asuntos Académicos, ha habido toda una evolución para revertir lo que ha sido la historia y la tradición de esta Facultad, en ese sentido que usted propone y que todos queremos. Lo que ocurre es que, como todo cambio, es progresivo, no es de un día para el otro ni de un cuatrimestre para el otro, pero vamos hacia eso.

Así como se lograron construir los consensos, en este Consejo Directivo, para ir hacia una reforma del Plan de Estudios; así como se ha podido construir ese nuevo Plan de Estudios, estas modificaciones o estas decisiones de política universitaria, las debate el Consejo Directivo y nosotros, desde el Decanato, logramos implementarlas.

Quizás a veces las urgencias no se pueden cumplir en los tiempos que demanda el Claustro Estudiantil, donde hay que compatibilizar con los tiempos que demanda el Claustro Docente, porque esto es una construcción de vida universitaria sin estudiantes, pero tampoco sin docentes ni trabajadores no docentes. Entre todos tratamos de construir la vida de esta Universidad.

Pero entiendo su preocupación; ya ha sido manifestada reiteradamente por la bancada estudiantil de la Franja Morada y estamos trabajando en eso. Creo que el informe que ustedes ven –esas barras y esas estadísticas- implican un relevamiento no solo responsable sino también en un valor de tiempo de trabajo, que se traduce en lo que es el producto del trabajo del Decanato; no de mi Decanato sino que ya viene desde el quinquenio de la gestión del profesor Gómez en el cual la Facultad ha mejorado y ha mejorado sustantivamente. ¿Falta? Seguramente, pero estamos aproximándonos a lo que queríamos como ideal hace 5, 7 o 10 años atrás.

Simplemente para aclarar algo que el Secretario de Asuntos Académicos, profesor Orler, sin ánimo de controvertir ni desacreditar, el programa de cuatro materias obligatorias para los estudiantes universitarios fue creado por la gestión del Decano Botazzi y la Secretaría de Asuntos Académicos del profesor Marcelo Krikorian; no ha sido producto de la gestión de Gómez ni de quien les habla sino que ha sido una

política del Consejo Directivo a partir del año 2006, impulsada por el entonces Secretario de Asuntos Académicos, Marcelo Krikorian.

Tiene la palabra, para una simple aclaración, el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Quiero hacer un pequeño análisis del informe que nosotros presentamos.

Muy brevemente y sin querer extenderme demasiado, en primer lugar, y refiriéndome a lo que mencionaba el señor Secretario Académico, desde mi lugar o de la parte que me toca como parte de la conducción, desde el Centro de Estudiantes y como conductor del movimiento estudiantil en la Facultad, creo que es importante remarcar, primeramente, el orgullo de pertenecer a una organización que fue la que logró en el 2008 que se aprobaran las bandas horarias, la que luchó e impulsó para garantizar la cursada de las primeras cuatro materias y, verdaderamente, como militante político me llena de orgullo.

Pero entendemos hoy, ya en el año 2016, que no nos podemos quedar en eso. Entendemos que la demanda de las bandas horarias es una demanda constante que pretendemos nosotros para nuestra Facultad y lo venimos planteando año tras año porque creemos que, realmente, es una problemática que atañe a todos los estudiantes.

También entendemos que no puede quedar en una crítica vacía solamente y caer en la denuncia y la argumentación sino que es necesario trabajar y avanzar en esto.

Por eso decidimos presentar un informe que tiene algunas diferencias con el que planteó el Secretario Académico y que, por eso, se lo acercamos. Nosotros encontramos que hoy en día solamente el 30 % de la Facultad en banda horaria y eso genera ciertas dificultades a muchos compañeros que trabajan, que tienen familias u otras dificultades.

Vemos que se avanzó muchísimo en los últimos dos años con el agregado de la cátedra 3 de Derecho Agrario, por ejemplo, que ya se encuentra en banda horaria; con el agregado de la cátedra 4 que fue una exigencia y un proyecto que planteamos desde la bancada estudiantil y que logramos que se aprobara y se reglamentara con banda horaria, lo que consideramos un gran logro. Pero nos parece que no nos podemos quedar ahí.

Es necesario seguir avanzando y seguir fomentando y una propuesta que realizamos en el informe que realizamos es decir que los nuevos cargos se empiecen a trabajar con la banda horaria respectiva, así aquellos docentes con más años en la Facultad, como planteaba el Secretario Académico, tengan que reglamentarse y atenerse a lo que se aprobó en el Consejo Directivo en el 2008.

Por eso entendemos que es un proyecto y a largo plazo, que las cursadas para todos va avanzando y que hoy en día nosotros tenemos una problemática puntual y que la venimos planteando no solo acá sino también ante el Secretario Académico cuando fue el momento de las inscripciones. Estuvimos detrás de ellos –nos vieron todos los días- exigiéndoles la incorporación de un montón de compañeros en materias como Procesal II y Obligaciones que entendemos que son hoy las que crean un punto neurálgico y que generan un montón de dificultades para cursarlas. Son materias que importantísimas en la carrera, que todo estudiante quiere hacerlas porque realmente son materias trascendentales. El proceso civil es algo que después empapa a todo lo que estudiamos –o a la gran parte- a lo largo de la carrera y por eso nos parece que es importante avanzar en ese sentido.

La cátedra 4 de Procesal II nos parece un avance importantísimo, pero no nos podemos quedar ahí y por eso pongo en conocimiento a este Consejo Directivo sobre la problemática que abarca al movimiento estudiantil y que realmente se ve perjudicado

con estas normas; entendemos que son procesos difíciles, que son procesos a largo plazo. Nosotros cuando lo planteamos en su momento, luchando por las primeras cuatro materias, entendíamos que no iba a ser una cosa de un día para el otro ni que íbamos a lograr el ciento por ciento de las cursadas. Logramos invertir una carga al decir que hoy el estudiante está cursando por arriba del 75 % de las materias y estoy convencido de que eso fue producto de la lucha del movimiento estudiantil, pero entiendo y creo que es totalmente necesario seguir avanzando en esto.

Por eso me pareció importante plantear este informe al Consejo Directivo; pedir al Secretario Académico que lo acepte, para contar con nuestro trabajo aportándole el análisis.

No tenemos la posibilidad de acceder a la base de datos del Siu Guaraní, pero sí a los horarios de los docentes. Por eso hicimos un análisis en base a cada una de las comisiones en las cuales se encuentran cursando, cuáles están en bandas horarias y cuáles no y en dónde tenemos que hacer hincapié.

Así que le dejamos el informe al Secretario Académico para que tome cartas en el asunto porque entendemos que es importante la implementación efectiva y total de las bandas horarias, que es necesario seguir avanzando en este tipo de proyectos y que es necesario garantizar las cursadas al ciento por ciento de la sociedad estudiantil.

Nada más. (Aplausos)

- Se toma conocimiento.

6.25.- Informe del consejero Ramírez sobre el proceso electoral de octubre de 2014 en Bolivia

Sr. DECANO.- En el último punto del informe del Decano, he recibido de manos del consejero del Claustro de Docentes, Luis Ramírez, un DVD en el cual recopila imágenes de la actividad que él realizó este Consejo en octubre de 2014.

Nos informó que participaba de una actividad en el extranjero, acerca del estudio y análisis del proceso electoral, en ese entonces, de la elección del Presidente Evo Morales, y él lo condensó en esta publicación en imágenes, del que aquí me dejó una copia que, seguramente, vamos a guardar en el Observatorio dependiente del Secretario de Relaciones Institucionales. Y quisiera cederle la palabra para que él nos informe brevemente sobre la experiencia en esta actividad.

Abog. RAMÍREZ.- En el marco de la Secretaría de Relaciones Institucionales y un poco en la línea de lo que ustedes escucharon aquí con relación a las elecciones en Perú, en octubre de 2014 se reelegía, supuestamente, al candidato con más votos que era Evo Morales.

El proceso de transformación de Evo Morales en Bolivia me resultó atractivo y participé dentro del Observatorio Electoral viajando a La Paz para ser testigo y auditar ese proceso.

Ahora bien, mi planteo era: “Yo viajo, vengo, explico, como lo explicamos en una Jornada de Naciones y de Estado, el año pasado, en la Facultad y difundimos, exhibimos el video”, pero mi interrogante era que yo viajo, las puertas me son abiertas porque la Universidad Nacional de La Plata me permitió a mí que el Vicepresidente de Bolivia, García Lineras, que es un pensador, un científico, un político como debe haber pocos en Latinoamérica, me diera la posibilidad de charlar con él porque soy representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata. Entonces, me preguntaba qué le diría yo a mis alumnos sobre esta posibilidad que me da la Facultad o la Universidad Nacional de La Plata.

A iniciativa y costo propio pensé en hacer este video. Luego, con el apoyo de algunas instituciones y auspiciado por esta Facultad, lo terminé de comprar.

Entonces, hay un video aquí con entrevistas a todos los ministros de Evo Morales, al Defensor del Pueblo, a distintas agrupaciones políticas que participaron de las elecciones y que está al servicio de todos los estudiantes.

Esa fue mi intención; presenté mi proyecto aquí en el Consejo; fue aprobado; el Decano impulsó también esta idea y el resultado es un producto que pueden disfrutar todos los estudiantes cuando quieran, cuando investiguen o cuando quieran ver el proceso electoral 2014 en Bolivia.

Nada más.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, profesor. Haré depositario al Observatorio de Temas Jurídicos Electorales de la Facultad del video y de su trabajo.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 7.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE PROFESOR ORDINARIO TITULAR –CON DEDICACIÓN SIMPLE- DE LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL. (EXPTE. 400-37.333/03)

Abog. ORLER.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Vienen las presentes actuaciones con el precedente dictamen adjunto del Director de Concursos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (fs. 141/141 vta.) en el que se informa del estado de situación del concurso de referencia.

Se explicita que desde que se resolviera la suspensión de las actuaciones (Res. Del Decano Nº 032/06) han transcurrido más de nueve años, cinco años sin actividad útil. Asimismo han transcurrido más de doce años desde que se produjera la inscripción de los aspirantes (cargo que de haberse sustanciado hubiera vencido en 2011).

El dictamen de referencia hace mérito de las circunstancias que desvirtúan el procedimiento de selección. Argumentos todos los vertidos con los cuales esta Comisión de Enseñanza concuerda admitiéndose que, de continuarse con la sustanciación del concurso, se corre riesgo cierto de que el actual Consejo Directivo produzca una designación sobre personas cuyas calidades no se compadecen con la realidad.

La argumentación jurídica del referido dictamen se encuentra suficientemente fundamentada en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata (artículos 1, 8, 9, 43 y cc) como así también el artículo 27 inc. "c" de la Ordenanza 179 (Resolución General 415/04 y sus modificatorias).

Con cita a Marienhoff y reconocidos administrativistas se señala que la "Administración Pública no está obligada a adjudicar el concurso a ninguno de los postulantes, aun cuando uno o todos ellos reúnan los méritos suficientes para ser designados en el cargo y que -asimismo- antes de la adjudicación del cargo o designación puede la Administración dejar sin efecto el concurso" (Op. Cit. Fs. 151 primer párrafo).

A lo oportunamente fundado precedentemente esta Comisión agrega que "La administración tiene el deber de resolver las cuestiones planteadas por los particulares legitimados a tales efectos. Este deber surge de la obligación que impone el derecho del administrado de dar una decisión fundada, en el marco del respeto al debido derecho adjetivo y de la tutela administrativa efectiva (aplicación en el ámbito de la Administración del principio de la tutela judicial efectiva consagrado en los tratados antes referidos, y de la defensa en juicio establecido en la Constitución Nacional), y

encuentra fundamento también en el principio de obligatoriedad de la competencia que impone el artículo 3 de la LNPA” (CASSAGNE. Ezequiel. El control de la inactividad formal de la administración. La Ley 19/05/10).

Razón por la cual esta Comisión considera oportuno que el Consejo Directivo se expida resolviendo las presentes actuaciones.

Asimismo es necesario recordar que: “En el procedimiento administrativo los plazos son obligatorios para los interesados y para la administración, sin perjuicio de lo cual antes del vencimiento de un plazo podrá la Administración de oficio o a pedido del particular, disponer lo pertinente y en su caso podrá dar por decaído el derecho dejado de usar dentro del plazo correspondiente CASSAGNE, op. Cit.).

En mérito a lo expuesto esta Comisión entiende que dado el transcurso del tiempo ocurrido sin actividad útil tanto de las partes como de la administración en este caso y habiendo mutado esencialmente las situaciones fácticas iniciales de las presentes actuaciones puede procederse a que el Honorable Consejo Directivo de por decaído el presente concurso y se expida el correspondiente acto administrativo que así lo declare en los términos del artículo 67 de la Ordenanza 101 (fundado en los argumentos vertidos en el dictamen de fs. 150 y 151 y en el presente acto), conforme se solicita por la Dirección de Concursos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sala de Comisiones, abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, BUAMSCHA, HITTERS, BROOK, BALBIN, TISSERA, DURAN

Dictamen en minoría de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Vienen las presentes actuaciones con el precedente dictamen adjunto del Director de Concursos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (fs. 141/141 vta.) en el que se informa del estado de situación del concurso de referencia.

Se explicita que desde que se resolviera la suspensión de las actuaciones (Res del Decano N°032/06) han transcurrido más de nueve años cinco años sin actividad útil. Asimismo han transcurrido más de doce años desde que se produjera la inscripción de los aspirantes (cargo que de haberse sustanciado hubiere vencido en 2011)

El dictamen de la Dirección de Concursos hace mérito de las circunstancias que desvirtúan el procedimiento de selección. En disidencia con el dictamen mayoritario de esta Comisión he de sostener que ninguno de los argumentos expuestos en él sustentan una decisión como la que el dictamen mayoritario de esta Comisión sostiene.

Precisamente sus argumentos y la base normativa utilizada (Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata (artículos 1, 8, 9, 43 y cc) como así también el artículo 27 inc. “c” de la Ordenanza 179 refieren a la concreta sustanciación de un concurso y de la posibilidad de no designación (o adjudicación del cargo) de quien, en su oportunidad, hubiese obtenido el primer orden de mérito en el mismo.

Por otro lado el argumento del dictamen mayoritario referido a que “se corre el riesgo **cierto** (la negrita me pertenece) de que el actual Consejo Directivo produzca una designación sobre personas cuyas calidades no se compadecen con la realidad”, además de confuso en su significado (resulta de difícil comprensión que quiere decir que algo no se compadezca con la “realidad”) genera un dudoso criterio y recelo de virtual incompetencia de los concursantes, incompatible con los antecedentes glosados al expediente y que otorga un manto de dudas generalizado sobre las

capacidades de los aquí concursantes, contradictorio con el espíritu que anima el concurso público en las Universidades Nacionales.

En otras oportunidades este Consejo Directivo ha decidido dejar sin efecto determinados concursos, pero las circunstancias fácticas de aquellos casos y del presente resultan diametralmente diferentes. Es lógico pensar no sustanciar un concurso cuando los candidatos en el mismo ya han obtenido cargos superiores al que se concursa a través de otros concursos que se sustanciaran con mayor rapidez al dejado sin efecto, o cuando, como resulta lógico, el concurso deviene abstracto por la combinación de la anterior circunstancia y el fallecimiento de los restantes concursantes. Pero en el caso no hay constancia del fallecimiento de ninguno de los concursantes y por lo menos uno de ellos ha manifestado su particular interés en proceder de inmediato a la sustanciación del concurso y el restante concursante no ha sido ni tan siquiera notificado para conocer su intención o no de mantenerse y participar del mismo. Resulta cuanto menos inoportuno que a pocos días de la expresa intimación de uno de los concursantes para sustanciar el concurso, el Consejo Directivo a través de sus dictámenes de comisión dejen sin efecto dicho concurso.

Es decir que aun existiendo la posibilidad formal de dejar sin efecto un concurso deben darse circunstancias que así lo ameriten y el mero transcurso del tiempo no parece ser fundamento suficiente para ello. No cualquier circunstancia habilita dejar sin efecto un concurso público docente en una Universidad Nacional y así lo ha entendido la CSJN en su caso Orias (Fallos 317:40 del año 1994). Así Buteler sostiene: *“La revocación del llamado a concurso. Puede ocurrir que la autoridad pública luego de efectuada la convocatoria decida dejar sin efecto o suspender el llamado a concurso por estimarlo conveniente u oportuno, atribuciones para las cuales se encuentra facultada siempre y cuando medien “circunstancias posteriores de interés público que lo justifiquen, como sería la supresión del cargo, la reorganización del servicio. En caso contrario la Administración sería responsable”. Los extremos fácticos que le dan fundamento a esa decisión así como su finalidad, deben estar debidamente acreditados y explicitados en acto administrativo, dado que de lo contrario el mismo será ilegítimo. Esa decisión, a su vez, deberá ser notificada a los postulantes quienes podrán cuestionar los motivos esgrimidos si estiman que las razones invocadas no se corresponden con la realidad. (Buteler Alfonso El concurso docente universitario”*<http://www.derecho.uba.ar/docentes/pdf/estudios-de-derecho/007-edp-buteler.pdf>)

Por último resulta útil el argumento referido por el dictamen mayoritario respecto a que “En el procedimiento administrativo los plazos son obligatorios para los interesados y para la administración, sin perjuicio de lo cual antes del vencimiento de un plazo podrá la Administración de oficio o a pedido del particular, disponer lo pertinente y en su caso podrá dar por decaído el derecho dejado de usar dentro del plazo correspondiente (CASSAGNE, Ezequiel; *El control de la inactividad formal de la administración*. La Ley 19/05/10). Pero precisamente dicho criterio doctrinal refuerza el sentido de lo que se sostiene en el presente dictamen y no por el contrario. En el presente caso los concursantes no han dejado de usar un plazo, y por tanto no se les ha decaído derecho alguno. Al contrario de ello cuanto menos uno de los concursantes ha intimado y requerido que se sustancie el concurso es decir que ha ejercido plenamente su derecho a concursar de acuerdo a las reglas establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata citadas supra.

Por lo expuesto y fundada la disidencia con el dictamen mayoritario, en mérito a lo expuesto, entiendo que el transcurso del tiempo ocurrido sin actividad útil exclusiva de la administración no puede resultar en el decaimiento de los derechos en

este caso y puede procederse a que el Honorable Consejo Directivo rechace lo solicitado por la Dirección de Concursos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y devuelva el presente a la misma a efectos de que a la brevedad posible proceda con las instancias administrativas correspondientes para sustanciar el concurso pertinente. (arts. 2, 5, 6, 20, 29 y concords. De la ordenanza 179/86 de la UNLP

Sala de Comisiones, abril de 2016.-

Fdo.: GRAJALES

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grajales.

Dr. GRAJALES.- Señor Decano: Es solo para expresar que, por los fundamentos expuestos en el dictamen en minoría de la Comisión de Enseñanza, del que soy el firmante, expuse la conveniencia –siempre es una cuestión de mérito y conveniencia- de disponer una disposición como la que así propone el dictamen en mayoría de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en conjunto, y en función a ese mérito y conveniencia, sostenía que lo más conveniente era continuar con el procedimiento, por los argumentos que vertí en el dictamen.

Es solamente para dar claridad al dictamen en minoría y, en función de ello, adelanto mi voto por el dictamen de la minoría.

Nada más.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, ante la existencia de dos dictámenes conjuntos de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, en primer lugar voy a poner en votación el dictamen conjunto de la mayoría.

Los que estén por la afirmativa del dictamen conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado el dictamen conjunto de la mayoría.**

PUNTO 8.- CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DE JTP -CON DEDICACIÓN SIMPLE- Y TRES CARGOS DE AYUDANTES DE PRIMERA CATEGORÍA AD-HONOREM PARA LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO CIVIL V. (EXPTE. 400-29.621/97)

Abog. ORLER.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Directivo:

Vienen las presentes actuaciones con el precedente dictamen adjunto del Director de Concursos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (fs. 130 y 130 vta. y 131) en el que se informa del estado de situación del concurso de referencia.

Se explicita que desde que se culminó la etapa de inscripción al mismo y desde la presentación de las objeciones de varios aspirantes y desde la Resolución 228/11 han transcurrido más de cinco sin actividad útil. Asimismo destacamos que han transcurrido casi veinte años desde que se produjera la inscripción de los aspirantes (cargo que de haberse sustanciado hubiere ya vencido).

El dictamen de referencia hace mérito de las circunstancias que desvirtúan el procedimiento de selección. Argumentos todos los vertidos con los cuales esta Comisión de Enseñanza concuerda admitiéndose que, de continuarse con la sustanciación del concurso, se corre riesgo cierto de que el actual Consejo Directivo produzca una designación sobre personas cuyas calidades no se compadecen con la realidad.

La argumentación jurídica del referido dictamen se encuentra suficientemente fundamentada en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata (artículos 1, 8, 9, 43 y cc) como así también el artículo 27 inc. "c" de la Ordenanza 179 (Resolución General 415/04 y sus modificatorias).

Con cita a Marienhoff y reconocidos administrativistas se señala que la "Administración Pública no está obligada a adjudicar el concurso a ninguno de los postulantes, aun cuando uno o todos ellos reúnan los méritos suficientes para ser designados en el cargo y que -asimismo- antes de la adjudicación del cargo o designación puede la Administración dejar sin efecto el concurso" (Op. Cit. Fs. 151 primer párrafo).

A lo oportunamente fundado precedentemente esta Comisión agrega que "La administración tiene el deber de resolver las cuestiones planteadas por los particulares legitimados a tales efectos. Este deber surge de la obligación que impone el derecho del administrado de dar una decisión fundada, en el marco del respeto al debido derecho adjetivo y de la tutela administrativa efectiva (aplicación en el ámbito de la Administración del principio de la tutela judicial efectiva consagrado en los tratados antes referidos, y de la defensa en juicio establecido en la Constitución Nacional), y encuentra fundamento también en el principio de obligatoriedad de la competencia que impone el artículo 3 de la LNPA" (CASSAGNE. Ezequiel. El control de la inactividad formal de la administración. La Ley 19/05/10).

Razón por la cual esta Comisión considera oportuno que el Consejo Directivo se expida resolviendo las presentes actuaciones.

Asimismo es necesario recordar que: "En el procedimiento administrativo los plazos son obligatorios para los interesados y para la administración, sin perjuicio de lo cual antes del vencimiento de un plazo podrá la Administración de oficio o a pedido del particular, disponer lo pertinente y en su caso podrá dar por decaído el derecho dejado de usar dentro del plazo correspondiente CASSAGNE, op. Cit.).

En mérito a lo expuesto esta Comisión entiende que dado el transcurso del tiempo ocurrido sin actividad útil tanto de las partes como de la administración en este caso y habiendo mutado esencialmente las situaciones fácticas iniciales de las presentes actuaciones puede procederse a que el Honorable Consejo Directivo de por decaído el presente concurso y se expida el correspondiente acto administrativo que así lo declare en los términos del artículo 67 de la Ordenanza 101 (fundado en los argumentos vertidos en el dictamen de fs. 150 y 151 y en el presente acto), conforme se solicita por la Dirección de Concursos de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sala de Comisiones, abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, BUAMSCHA, HITTERS, BROOK, BALBIN, TISSERA, DURAN

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gilda Maltas.

Abog. MALTAS.- Lo único que quiero señalar es que es que en razón del dictamen en minoría del punto anterior, se trata de la misma situación; o sea que los dos expedientes son exactamente iguales.

La situación de la Cátedra de Derecho Notarial se trató en ambas comisiones; yo estuve en la Comisión de Enseñanza y es idéntica a la situación del decaimiento del concurso de Derecho de Familia. Son dos situaciones iguales.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra, para una aclaración, el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Solo quiero decir que no aparezco firmando los dictámenes, pero los firmé. Quiero que conste en Actas.

Sr. DECANO.- Queda constancia de la aclaración del consejero Brook, a efectos que se consigne que el dictamen del punto 5 por la mayoría lo ha suscripto y se corregirá en la versión taquigráfica su omisión.

Abog. BROOK.- En el punto 6 también.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Amós Grajales.

Dr. GRAJALES.- Yo voy a disentir con la consejera Maltas porque entiendo que no son idénticos los dos expedientes, ya de por sí en el cargo que se disputa y, por otro lado, en el expediente de Notarial hay uno de los concursantes que expresamente manifestó su voluntad de continuar con el procedimiento e intimando a la Facultad para que se sustancie rápidamente.

Esa circunstancia sola hace que no sean iguales.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Entiendo lo que quiere señalar la consejera Maltas, que se refiere al transcurso del tiempo, la decisión en el sentido de dar por decaído el concurso. En ese sentido son idénticos aunque en un caso sean 12 años y en el otro de 9 años. En definitiva se ha considerado así.

Abog. MALTAS.- Sí, fueron idénticas las razones por las cuales la Comisión de Enseñanza entendió que debían darse por decaídos los concursos y volverse a convocar los mismos, aclarándose en ambos casos que, en atención al interés de los inscriptos en ambos concursos, debía darse celeridad a través de la Secretaría de Concursos a la nueva convocatoria, una vez resueltas estas cuestiones, para que se vuelvan a sustanciar, con los antecedentes actualizados que, indudablemente, serán mayores para aquellos quienes se habían inscripto con más de cinco o seis años a la fecha y, además, con esto de la legitimación que trae la convocatoria abierta de una situación actual de concurso de estas características que tiene que ver, concretamente con ambas situaciones, sin perjuicio de que los cargos sean diferentes.

Entonces, el análisis que se hizo en la Comisión de Enseñanza para ambos concursos, además de un precedente de Derecho Romano en idénticas condiciones, era que ameritaba una reactualización no solamente en la convocatoria para aquellos docentes que se sintieran en condiciones actuales para postularse en estos concursos de oposición y antecedentes, sino también para los que se habían inscripto en aquella oportunidad, la posibilidad de relegitimarse con nuevos antecedentes, producto del transcurso del tiempo.

Cuando yo me refería a que estas situaciones eran iguales, es que en el transcurso del tiempo y en la no actualidad de los concursos, las situaciones, a mérito de la discusión en la Comisión de Enseñanza, eran exactamente iguales.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Se va a votar el dictamen en conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con la aclaración realizada por el consejero Brook quien dice haber suscripto el dictamen conjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9.- GAJATE, RITA MARCELA. VICEDECANA. E/PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. (EXPT. 400-5468/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de integración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Atento a que el proyecto se ajusta a lo dispuesto en el punto XII de la Resolución 313/15, puede procederse a la aprobación peticionada e integrarse la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la implementación del nuevo plan.

La Comisión queda integrada por: Docentes: Profesores Gilda Maltas, Marcelo Krikorian y Rita M. Gajate; Graduado: Adolfo Brook; No Docente: Vilma Sande; Estudiantes: el consejero titular Bernardo Weber, suplente Julieta Visconti y Pte. Del Centro Agustina Balbín.

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: TISERA, BALBIN, BROOK

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Brevemente quiero aclarar que fue a propuesta nuestra la integración de Julieta Visconti como consejera de la minoría dentro del Claustro Estudiantil, porque nos parecía que al liderar una minoría, pensamos que debía ser parte de esta discusión y este debate que venimos teniendo hace tanto tiempo. Nos parecía que era importante discutir en conjunto, en consenso y en disidencia para encontrar puntos en común; nos parecía que era buena idea que ella integrara esta Comisión y por eso la propusimos.

Sr. DECANO.- Para una aclaración tiene la palabra el señor Secretario de Asuntos Académicos.

Abog. ORLER.- Esta Comisión instruye al Departamento de Alumnos –necesitamos que esto conste en Actas- para que empiece a trabajar desde ya con el modo prueba del SIU GUARANÍ, a los efectos de ir cargando el nuevo Plan de Estudios para ponerlo en marcha.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Originariamente habíamos decidido que también iba a integrar la Comisión, en representación del Claustro de Auxiliares Docentes y JTP, el profesor Juan Manuel Hitters que no figura en el Orden del Día ni en la Comisión. ¿Recuerdan que lo habíamos hablado?

Abog. MALTAS.- La verdad es que no lo recuerdo.

Sr. DECANO.- La idea es que esta Comisión esté conformada por representantes de todos los sectores.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Si la idea es que la Comisión Asesora, que es una comisión asesora del Consejo Directivo, esté representada por similares sectores de interés, me parece que hay que respetar a los JTP porque tienen representación en este Consejo Directivo.

Dr. GRAJALES.- Nos constituimos en comisión y lo agregamos.

Sr. DECANO.- Sí.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- En el caso de incluir al JTP –y no es en detrimento del claustro-, el graduado y el JTP tendrían el 100 por ciento de representación que tienen en el

Consejo Directivo. Sin embargo, los otros claustros tienen una representación menor en esta Comisión.

Lo que yo advierto es que poner el 100 por ciento de representación en una Comisión que es asesora del Consejo, frente al resto de los claustros que reducen su representación en torno a tener mayor operatividad en la Comisión, me parece que no sería equitativo. Creo que podemos respetar los niveles de representación que tiene el mismo Consejo Directivo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Sin ánimo de polemizar, son dos claustros diferentes, diferenciados en la votación, con padrones diferentes, composiciones diferentes, en el cual el graduado puro al cual represento se elige con un padrón diferente al del JTP y el auxiliar que, en realidad, si fuese bien representado, sería un JTP y un auxiliar. Lo que estamos haciendo es unir al JTP y al auxiliar; es decir que somos tres claustros diferentes, que coinciden en que la elección se realiza el mismo día pero con tres padrones diferentes.

Si son padrones diferentes y estar identificados por claustros, se entiende que somos tres claustros diferentes.

Yo no quiero polemizar, pero si no fuera así, iríamos a una misma elección, y en una misma boleta se elegiría a los JTP, al graduado puro y al auxiliar, como se hacía anteriormente.

A partir de la reforma del Estatuto, cuando se incorporó en el 2008, se hizo la diferenciación de los tres claustros, lo que también está impugnado en el Ministerio, que en realidad el graduado puro y el auxiliar deberían componer el mismo y el JTP se desprende que es un claustro totalmente independiente. Por eso creo que el JTP no podemos asimilarlo al graduado puro, más por la función que cumple.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Yo creo que a la Comisión, tal vez, no le facilitaría alguien más, en el sentido de lo que puede llegar a generar y sí facilitaría que todos, aún las minorías, estén representadas ahí porque está el no docente, la minoría de los estudiantes, y es una persona más que solo puede aportar y la realidad es que de lo que hemos hablado es que esta Comisión genere consensos entre todos los claustros. Entonces, tal vez sería bueno el aporte, tal vez el JTP tenga cuestiones puntuales para agregar al avance de la puesta en marcha y, sobre todo, teniendo en cuenta que el nuevo Plan de Estudios contempla la nueva actividad del JTP.

Tal vez en este caso puntual de la representación de este grupo del Consejo Directivo, el jefe de trabajos prácticos va a cobrar virtualidad porque en la nueva actividad para ellos va a ser diferente con el nuevo Plan de Estudios, a la del dictado de cursos supletoriamente que tiene hasta ahora.

Entonces, probablemente, sea muy importante esta participación. Quiero sumar a esa idea de que esta Comisión verdaderamente sirva como comisión asesora del equipo de trabajo del Plan de Estudios y del Consejo Directivo para que sume, y el nuevo perfil del JTP que va a tener el nuevo Plan, implica necesariamente que exista su representación, por lo menos, en las discusiones.

La discusión no se basa en si somos muchos o si somos pocos sino en la trascendencia que el jefe de trabajos prácticos va a cobrar en el nuevo Plan.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- No tengo dudas del aporte cualitativo tanto del claustro como de la persona que, en este caso, la integraría; no tengo ninguna duda. Lo único que pongo a salvo es lo que se conversó en la reunión y quiero hacer ver que lo que se reflejó allí es lo que se conversó en la reunión y lo que estrictamente todos conversamos y escribimos.

Quiero decir que lo que está escrito allí no es distinto a lo que en ese momento, de puño y letra, se puso en la reunión.

En todo caso, si se consensua la incorporación del JTP que, en principio, no tengo una objeción directa desde lo cualitativo, quiero aclarar que esta Comisión es asesora del Consejo Directivo y una de las discusiones que se dieron en torno a su conformación, es que las comisiones asesoras no deberían ser una reproducción mínima del Consejo sino que las comisiones asesoras están integradas por personas que pueden aportar, a lo mejor, desde su participación en las confecciones de las trayectorias, desde su experiencia en diversos roles y demás.

Discutimos largamente acerca de si esta comisión también debería estar integrada por otras personas que no sean consejeros, lo cual también se consensuó que van a ser incorporadas como consultores de la Comisión y como miembros, y se hizo mucho hincapié en ese momento en que fuera con voz y sin voto.

Yo no quiero reproducir aquella discusión porque me parece que ya fue saldada y me parece que estas mociones, de alguna manera vuelven a editar las discusiones que ya fueron dadas en aquel momento.

En ese momento consensuamos que era una comisión técnica y política y que, de acuerdo a esto, este régimen de votos lo habíamos consensuado y nos pareció que sería pertinente.

En todo caso, lo que yo quería hacer entender –y me gustaría que así se exprese- es que la inclusión del consejero JTP es una nueva moción sobre lo que se había ya discutido y hablado en la Comisión. Siendo una nueva moción, me parece fantástica, la acepto, y que se someta a votación.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Disculpe, pero yo no hice ninguna moción, aunque sí se podría considerar como moción. Pero el proyecto que presenta la consejera Gajate dice en su artículo 2º: “la Comisión de Evaluación y de Interpretación del Plan de Estudios estará integrada por nueve miembros: tres consejeros directivos del Claustro de Profesores, un consejero directivo del Claustro de JTP o auxiliar docente, un consejero del Claustro de Graduados, un consejero del Claustro de Trabajadores No docentes y dos consejeros estudiantiles más la Presidenta del Centro de Estudiantes. Un titular y un suplente.”

Lo que se puso en discusión, cuando elaboramos el dictamen, fue agregar al JTP, pero estaríamos votando un proyecto diferente si no incluyéramos al JTP. ¿Se entiende lo que estoy diciendo? Digo que estaríamos votando algo diferente a lo que aprobamos en la Comisión. En el proyecto original dice JTP. Yo me estoy remitiendo a eso.

Si la consejera Gajate quiere cambiar el proyecto, no hay ningún problema, pero es lo que dice el proyecto así firmado por la consejera.

Abog. GAJATE.- Una aclaración más: este proyecto hecho en la Comisión también mereció las modificaciones que se agregaron a mano y que no estaban contempladas en los considerandos ni en la fundamentación. Yo no voy a negar la posibilidad de que ingrese el JTP; solo aclaro, como se dijo en un principio, que se había hablado y que no se consignó; lo que se consignó es lo que se habló, en razón de defender la verdad de los hechos. O sea que no fue una omisión involuntaria sino que lo que se habló y los nombres que se mencionaron fueron esos que estaban allí. Porque en el proyecto original no estaba la Comisión formada con los nombres o no estaban nominados los cargos sino que estaban innominados.

Esa es la verdad del proyecto. Luego, la Comisión de Enseñanza, primero, y la de Interpretación y Reglamento después, propusieron las nominaciones de los que allí están.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Sande.

Sra. SANDE.- En cuanto a la nominación del Claustro No Docente –me lo estaba contando también la doctora Maltas- es que van a participar los compañeros de Enseñanza, porque ellos son los que verdaderamente trabajan diariamente y con las distintas comunicaciones. Entonces, creo que la voz de ellos va a ser fundamental.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grajales.

Dr. GRAJALES.- Si el espíritu fue incorporar al JTP desde el proyecto de origen, y hay consenso para que el JTP se incorpore, propongo, para resumir este tema, que nos constituyamos en comisión brevemente, incorporemos al JTP y pasemos al siguiente punto del Orden del Día, después de votar, si es que se aprueba.

Sr. DECANO.- La moción de orden propuesta por el consejero Grajales –como cualquier moción de orden, reglamentariamente corresponde inmediatamente su votación- es para solicitar constituir en comisión al Consejo Directivo y ampliar el dictamen de la Comisión de Enseñanza a efectos de que la Comisión esté integrada por un representante más, que represente al Claustro de los Jefes de Trabajos Prácticos y la nominación que realiza el consejero Brook, en la persona del consejero Juan Manuel Hitters.

Si están de acuerdo con esta moción, la someto a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Entonces, constituido en comisión el Consejo Directivo y producido el dictamen pertinente, pongo en consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza, con la modificación propuesta por este Consejo a efectos de incluir al Jefe de Trabajos Prácticos y nominar al consejero Juan Manuel Hitters.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 10.- ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.
E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE AUTORICE AL DECANO A PRORROGAR
LAS DESIGNACIONES DE JTP Y AUXILIARES DOCENTES. (EXPTE. 400-5241/16)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por las presentes actuaciones la presentación efectuada por el señor Secretario de Asuntos Académicos, Prof. José Orler por medio de la cual solicita se autorice al Sr. Decano, por vía de excepción, a prorrogar las designaciones de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes “interinos”, que sean solicitados por los Profesores Titulares de cátedra.

Conforme lo hiciera este Consejo Directivo en los años 2008, 2009, 2010, 2012 y 2015 (Res. HCD 166/08, 25/09, 204/10, 42/12 Y 105/15) y por los mismos fundamentos de fs. ½ esta Comisión de Enseñanza entiende que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: TISERA, BALBIN, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración, pongo en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento, por el cual autoriza a este Decanato a efectuar las prórrogas interinas por el plazo del presente año lectivo, hasta el 31 de diciembre de 2016, o la sustanciación de los respectivos concursos de oposición y antecedentes.

Los que estén por la autorización, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11.- RAMIREZ, LAUTARO MARTÍN. PROSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2013-2015. (EXPTE. 400-5052/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la presentación efectuada por el Prosecretario de Planificación y Plan Estratégico de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, Abog. Lautaro M. Ramírez, en la cual eleva proyecto de resolución para llevar adelante el proceso de autoevaluación institucional correspondiente al período 2013-2015.

Por medio de la Res. HCD 41/12 el H. Consejo Directivo dispuso la realización de un proceso de autoevaluación institucional y académica, que comprende todas las áreas y dependencias de la institución, con la finalidad de realizar un relevamiento estadístico, un análisis descriptivo de su situación, así como la determinación de déficits y situaciones de distorsión en relación a medios-fines.

Con ese sentido y propósito se estima necesario darle continuidad al proceso de autoevaluación que comenzara en el año 2010, produciendo un nuevo informe que comprenda el período 1 de enero de 2013-31 de diciembre de 2015.

En lo que respecta al articulado propuesto, esta comisión de enseñanza entiende que debe agregarse como inciso R del artículo 7 "Secretaría de asuntos académicos" el inciso "a" del artículo 15 que establece "Avances en la creación, instrumentación y aplicación del nuevo plan de estudios de la carrera de abogacía aprobada por Res. HCD N° 313/15 del 5 de octubre". Siendo ello facultad compartida entre ambas dependencias.

Atento a los fundamentos expuestos y la modificación recomendada, esta Comisión de Enseñanza entiende que puede procederse a su aprobación.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: TISERA, BALBIN, BROOK

Sr. DECANO.- En primer término, simplemente quiero hacer una aclaración.

Por el marco reglamentario, nuevamente vamos a someternos al proceso de autoevaluación institucional. Tengan en cuenta que ya la Facultad tuvo dos procesos de autoevaluación, que fueron en 2007-2010 y 2010-2012, y ahora nos estamos sometiendo por el período 2013-2015. Lo que se ha hecho fue retomar el proyecto originario de autoevaluación y establecer algunos indicadores superadores y distintos a los de las anteriores autoevaluaciones, a efectos de relevar cuantitativa y cualitativamente el funcionamiento de esta Facultad.

Y es la tercera vez que nos vamos a autoevaluar institucionalmente, no solo en la faz formativa o de enseñanza, sino de las actividades que cumple esta Facultad.

Tengan en cuenta que a partir de los postulados del Estatuto de la Universidad, la misión de la Facultad es no solo es solamente formación, sino también investigación, transferencia y extensión universitaria.

En el proceso de autoevaluación nos vamos a medir y observar cómo cumplimos y dónde estamos parados en estas misiones y funciones.

Este proceso de autoevaluación comenzó ya relevándose ciertos datos durante el mes de febrero y la idea es, durante el transcurso del año, producir el informe final de autoevaluación y que podamos ver este trienio cómo ha funcionado, refiriéndome a los años 2013, 2014 y 2015.

Pongo, entonces, en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de la de Interpretación y Reglamento respecto al proyecto de resolución para llevar adelante el proceso de autoevaluación institucional correspondiente al período 2013-2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12.- AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. E/PROYECTO DE EXTENSIÓN PARA LA ENTREGA DE CERTIFICADO DE ANALÍTICO EN TRÁMITE Y DEFINITIVO. (EXPTE. 400-5290/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por las presentes actuaciones la presentación efectuada por los consejeros de la agrupación estudiantil Franja Morada en la cual solicitan encomendar al Sr. Decano a extender el plazo de entrega de certificado de título en trámite de la escuela secundaria al 30 de julio de 2016 y a extender el plazo de entrega del título analítico al 30 de octubre de 2016.

Atento lo resuelto por este consejo directivo en el año 2015 mediante Res. 117/15 y otras similares en años anteriores, esta Comisión de Enseñanza entiende que puede facultarse al Sr. Decano a extender el plazo de entrega del certificado de título de colegio secundario en trámite al 30 de julio de 2016 y a su vez extender el plazo de entrega del título analítico al día 30 de octubre de 2016 y a su vez aprobar la normativa de fs. 1/2.

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: TISERA, BALBIN, BROOK

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Brevemente quería expresarme sobre el proyecto para poner en conocimiento a este Consejo Directivo.

Sabemos que no solo es un tema que puede dejar afuera a muchos compañeros de esta Facultad, que es algo totalmente ajeno a ellos.

El cambio de gobierno generó muchas complicaciones. Lo notamos con el Plan de Estudios cuando el Ministerio de Educación hizo modificaciones y sabemos que los certificados analíticos se atrasan. Muchas veces vemos complicaciones en ese sentido.

Por eso es que estuvimos juntando firmas de los diferentes compañeros de la Facultad; juntamos más de mil firmas que lo que hacen es ayudar a concientizar a este Consejo Directivo a que la firma de estos compañeros refleja la necesidad de que se entienda la prórroga para la presentación del certificado analítico como un proceso de los estudiantes que quieren permanecer en la Facultad y no podrían hacerlo, por algo que les excede totalmente a ellos.

Me parece importante reflejarlo y acompañar el expediente con la firma de estos compañeros porque refleja la problemática que tiene hoy la Facultad; que es una cuestión de los títulos secundarios y muchas veces se ven complicados porque tardan en elaborarlos y en muchos casos se verían perjudicados los alumnos y perderían por ese motivo todo el primer año de cursada o todo el esfuerzo que hicieron para aprobar sus primeras dos materias o las que fueran, por ese simple hecho.

Por eso, ponemos en consideración al Consejo Directivo; acercamos la firma de los más de mil compañeros y los invitamos a que acompañen este proyecto.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, voy a poner en votación el presente punto del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado. (Aplausos)**

PUNTO 13.- FRANCHINI, FLORENCIA. PROFESORA TITULAR DE LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO CIVIL IV. E/NUEVO PROGRAMA PARA SU APROBACIÓN. (EXPTE. 400-5222/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de aprobación del Nuevo Programa de Estudios de la materia Derecho Civil IV, Cátedra 1, confeccionado conforme la Res. 356/09.

Conforme lo dictaminado por el Sr. Secretario de Asuntos Académicos y habiendo respetado la Sra. Profesora Titular de la asignatura las pautas de la referida resolución, esta Comisión considera que debe aprobarse el mismo y proceder a la publicación oficial del nuevo programa.

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: TISERA, BALBIN, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza que recomienda la aprobación del nuevo Programa de la Cátedra 1 de Derecho Civil IV.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14.- BARCOS, GRACIELA INÉS. PROFESORA TITULAR DE LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO CIVIL V. E/NUEVO PROGRAMA PARA SU APROBACIÓN. (EXPTE. 400-4428/15)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de aprobación del Nuevo Programa de Estudios de la materia Derecho Civil IV, Cátedra 1, confeccionado conforme la Res. 356/09.

Conforme lo dictaminado por el Sr. Secretario de Asuntos Académicos y habiendo respetado la Sra. Profesora Titular de la asignatura las pautas de la referida resolución, esta Comisión considera que debe aprobarse el mismo y proceder a la publicación oficial del nuevo programa.

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: TISERA, BALBIN, BROOK

Abog. GAJATE.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 15.- CONSANI, NORBERTO ERMINIO. PROFESOR TITULAR DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. S/DESIGNACIÓN DE LA ABOG. LAURA L. BOGADO BORDAZAR EN CARÁCTER DE PROFESORA ADJUNTA INTERINA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-5223/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por el Prog. Norberto E. Consani en la cual requiere se designe a Laura Lucía Bogado Bordazar como Profesora Adjunta Interina de la comisión número 9 de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público.

La Profesora Laura Lucía Bogado Bordazar es abogada, Licenciada en Relaciones Internacionales (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de la República Oriental del Uruguay, Montevideo) y Magíster en Relaciones Internacionales (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP);

Se ha desempeñado como docente invitada en el seminario de grado “Los procesos de integración en América Latina” (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP) y en la materia optativa “Migraciones Internacionales y Regionales” impartida en la Licenciatura de Relaciones Internacionales (Universidad de la República, Uruguay), entre otros;

Asimismo, ha dictado clases en postgrado en el seminario “América Latina en las Relaciones Internacionales” en el marco de la Maestría en Relaciones Internacionales y en la asignatura “Migraciones Internacionales” en el marco de la Maestría en Inteligencia Estratégica Siglo XXI en calidad de docente invitada (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP), entre otros;

Es miembro del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP);

Es investigadora en el Instituto de Relaciones Internacionales, categorizada categoría V, (diciembre de 2010);

Es coordinadora del Departamento de América Latina y el Caribe (IRI) y del Centro de Estudios Sudamericanos (CENSUD, IRI);

Se desempeña como Secretaria de la Maestría en Relaciones Internacionales (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP);

Es integrante de la Comisión de Investigación sobre Integración Regional y Mercosur del Colegio de Abogados de Uruguay, Montevideo;

Por todo lo expuesto y en función de lo solicitado por el Prof. Consani y el CV acompañado es que esta Comisión de Enseñanza considera que corresponde designar a Laura Lucía Bogado Bordazar (DNIO N° 93.851.157) como Profesora Adjunta Interina Ad-Honorem en la comisión 9 de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público, hasta el día 31 de diciembre de 2016.-

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: TISERA, BALBIN, BROOK

Abog. GAJATE.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 13 AL 17, INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES DE ADSCRIPCIONES**

Abog. GAJATE.- Solicito el tratamiento en conjunto de los puntos 17 a 22 inclusive, porque son todos expedientes de informes de adscripciones.

Sr. DECANO.- Se va a votar la moción de la consejera Gajate para el tratamiento en conjunto de los puntos 13 al 17, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

PUNTO 13.- **GAMALERI, Rosana.** Profesora Titular Interina de la Cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción de la Abog. Nadia Belén Ignatchik. (Expte. 400-6857/13).

PUNTO 14.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción del Abog. Leonardo Raúl Vittola. (Expte. 400-3542/15).

PUNTO 15.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-4563/12).

PUNTO 16.- **BARCOS, Graciela Inés.** Profesora Titular Interina de la Cátedra 1 de Derecho Civil V. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-6763/13).

PUNTO 17.- **GUERRA, Rubén Darío.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Baja de adscripciones en su cátedra. (Expte. 400-5859/13 Cde. 2).

Sr. DECANO.- En particular, se van a votar los puntos 13, 14, 15, 16 y 17.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 17.- VOLPI, LILIANA C. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL UNLP. E/INTIMACIÓN A FIN DE QUE EL DR. HÉCTOR E. LÁZARO PROCEDA A SU JUBILACIÓN. (EXPT. 100-5979/15)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la intimación efectuada por la Universidad Nacional de La Plata al Dr. Héctor Eduardo Lázaro a fin de proceder a su jubilación.

A fs. 9/10 surge que Héctor Eduardo Lázaro, DNI N° 5.374.593 es beneficiario de una jubilación ordinaria ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

A fin de dar cumplimiento con lo ordenado a fs. 11 y dejar sin efecto la intimación cursada por ser Lázaro beneficiario de jubilación ante el IPS, y en función de lo normado por el artículo 137 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata que legisla que “El Consejo Directivo o el Consejo Superior según se trate de facultad o establecimiento, deberá ordenar el cese de todo docente, al 1º de abril siguiente a la fecha en que cumpliera sesenta y cinco (65) años de edad, o prorrogar el momento de dicho cese, por períodos de hasta dos (2) años”, esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento.

Sala de Comisiones, abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, WEBER, BUAMSCHA, HITTERS, GRAJALES, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: BALBIN, TISERA, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de Interpretación y Reglamento por el cual se deja sin efecto la intimación efectuada a efectos de iniciar trámite jubilatorio por parte del doctor Héctor Eduardo Lázaro, a fin de proceder a su jubilación.

Este profesor ya ha dejado el dictado de clases en esta Facultad y ha sido por este Consejo Directivo, y confirmado por el Consejo Superior, distinguido por el título extraordinario de Profesor Consulto de esta Facultad. Ahora se ha acogido al régimen jubilatorio y cesa en el ejercicio docente.

Se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado y se agradece al profesor Lázaro los servicios prestados en esta Institución.**

PUNTO 18.- LAZZATTI, PABLO. E/PROPUESTA “EL JUEGO COMO VEHÍCULO DE APRENDIZAJE Y ELEMENTO MOTIVACIONAL EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. LA EXPERIENCIA DEL TORNEO PUMAS EN LA CARRERA DE ABOGACÍA” PARA DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE GRATUITA UNLP-ADULP. (EXPTE. 100-8115/15)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la presentación efectuada por la cual se eleva la propuesta del curso “El juego como vehículo de aprendizaje y elemento motivacional en la educación universitaria. La experiencia del torneo pumas en la carrera de abogacía”, el que ha sido propuesto en el marco del programa de capacitación docente UNLP-ADULP. Atento al dictamen favorable de fs. 17 y el pase de fs. 17 vta. esta Comisión de Enseñanza entiende que puede procederse a su aprobación y girar las presentes actuaciones al área correspondiente de la Universidad Nacional de La Plata.- Sala de Comisiones, abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, WEBER, BUAMSCHA, HITTERS, GRAJALES, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: BROOK, TISERA

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual aprueba la propuesta realizada por el profesor Pablo Lazzatti acerca del Curso “El juego como vehículo de aprendizaje y elemento motivacional en la educación universitaria. La experiencia del torneo pumas en la carrera de Abogacía”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 19.- SALVIOLI, FABIÁN OMAR. DIRECTOR DEL INSTITUTO Y DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS. E/PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE PROFESOR HONORIS CAUSA PARA EL DR. LUIS JIMENA QUESADA. (EXPTE. 400-4946/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Directivo:

Visto la solicitud efectuada por el Prof. Fabián Omar Salvioli en la cual requiere solicitar al Consejo Superior se otorgue al Profesor Luis Jimena Quesada el título de Doctor Honoris Causa, y

Considerando

Que el artículo 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata en su inciso 17 establece que corresponde al Consejo Superior acordar el título de Doctor "Honoris Causa" por iniciativa propia o de las facultades, a personas que sobresalieren por su acción ejemplar, trabajos o estudios y designar profesores o miembros honorarios a propuesta de las facultades;

Que el artículo 11 de la Ordenanza 181/86 de la Universidad Nacional de La Plata denominada "Profesores Extraordinarios" dispone que la Universidad Nacional de La Plata podrá distinguir con el Título de Doctor "Honoris Causa" a aquellas personalidades eminentes con acción ejemplar en el campo científico, técnico, cultural, humanístico, artístico, social o político mundial;

Que el Profesor Luis Jimena Quesada se licenció en Derecho en la Universidad de Valencia en el año 1991 obteniendo como calificación sobresaliente;

Que obtuvo su doctorado en Derecho en la Universidad de Valencia siendo el primer doctor europeo en derecho de dicha universidad y obteniendo la máxima calificación "CUM LAUDE"

Que obtuvo el premio extraordinario de doctorado en 1996 y obtuvo el diploma de especialización en derecho constitucional y ciencia política en el centro de estudios políticos y constitucionales de Madrid, con premio al mejor trabajo en Derecho Constitucional;

Que obtuvo la titulación correspondiente del Instituto Internacional de Derechos Humanos (Francia) en 1992, pasando a ser director de estudios de dicha institución;

Que obtuvo diplomas en el colegio universitario de estudios federalistas de Aosta (Italia), en la academia europea de Baviera en Munich (Alemania) y en la academia europea de Baviera en Munich (Alemania) y en la academia internacional de derecho constitucional de Tunicina (Túnez);

Que a nivel docente el Profesor Luis Jimena Quesada se ha desempeñado en universidades de más de 15 Países;

Que el mencionado profesor cuenta con más de doscientos cincuenta cursos y conferencias dictadas en diversos Países;

Que a nivel investigación ha participado de grupos nacionales e internacionales siendo significativas las cifras de sus publicaciones habiendo publicado en solitario nueve libros, otros cuatro en coautoría además de haber coordinado y dirigido dos obras colectivas;

Que asimismo es autor de más de doscientos cincuenta publicaciones;

Que ha ocupado y ejerce actualmente puestos de relevancia nacional e internacional en el plano de la Justicia y la defensa de los Derechos Humanos;

Que ha visitado en dos oportunidades nuestra Universidad Nacional de La Plata, por primera vez en 1994 cooperando con un congreso internacional en materia de

Derechos Humanos que se organizara por parte de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y luego impartiendo una conferencia en el marco de la Maestría en Derechos Humanos;

Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, resuelve:

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata que conforme lo normado por el artículo 54 inciso 17 del Estatuto universitario y los artículos 11 y subsiguientes de la Ordenanza 181/86 "Profesores Extraordinarios", distinga con el Título Doctor Honoris Causa al Prof. Luis Jimena Quesada.

Artículo 2º) Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata para su consideración, dejando a salvo que para su aprobación se requiere de los dos tercios de los votos afirmativos del Consejo Directivo. Oportunamente sírvase expedir el correspondiente diploma.

Artículo 3º) Regístrese. Notifíquese.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, WEBER, BUAMSCHA, HITTERS, GRAJALES, BROOK, TISERA, DURAN

Sr. DECANO.- Tengamos en cuenta los fundamentos expresados por el doctor Salvioli al inicio de esta sesión que, en mayor abundamiento, fueron dados sobre los que constan en el expediente.

Tengan en cuenta que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, la Unidad Académica lo que hace es la postulación y la nominación, pero quien otorga y concede el título honorífico es el Honorable Consejo Superior Universitario.

De lo que vamos a dejar constancia por el Prosecretario del Consejo Directivo es la votación –porque se requieren los dos tercios- para tener por aprobado el proyecto.

Entonces, ponemos en consideración el dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento por el cual se solicita al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata que designe en el carácter de Profesor Extraordinario Honoris Causa al doctor Luis Jimena Quesada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por más de dos tercios, dejándose constancia en Actas.**

PUNTO 20.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 21 Y 22 DEL ORDEN DEL DÍA. TRABAJOS FINALES INTEGRADORES EN LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Abog. ORLER.- Sugiero que los puntos 21 y 22 del Orden del Día se traten en conjunto por tratarse ambos de trabajos finales integradores en la especialización en docencia universitaria.

Sr. DECANO.- Se va a votar la moción del consejero Orler, de tratamiento en conjunto de los puntos 21 y 22 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

PUNTO 21.- **CADENAS ARTURI, Roberto.** Alumno de la Especialización en Docencia Universitaria. E/Para su aprobación Trabajo Final Integrador (TFI) de la mencionada carrera. (Expte. 400-3647/12).

PUNTO 22.- **AZCONA, María Elizabeth.** Alumna de la Especialización en Docencia Universitaria. S/Eleva jurado evaluador para su Trabajo Final Integrador. (Expte. 400-5291/13).

Sr. DECANO.- En particular, se van a votar los puntos 21 y 22 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 21.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 23 AL 33, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DOCENTES EN POSGRADO

Abog. ORLER.- Sugiero que los puntos 23 al 33 sean tratados en conjunto por tratarse todos de designaciones docentes en postgrado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme de votar en los puntos 26 y 33, aclarando que el punto 33 fue una propuesta que yo presenté a la Secretaría de Postgrado para hacer un curso de entrenamiento sobre Litigación que fue un pedido de algunos docentes de práctica, que solicitaban ese curso para poder trabajar rúbricas de la calificación y evaluación de actividades de litigación. Así que se hizo la propuesta y la oferta del curso trataba sobre un curso ad-honorem para poder capacitar a los docentes del área de práctica. Se hizo de este modo para que fuera abierta a todos los docentes que tengan interés en recibir ese entrenamiento.

Quería aclarar esto puntualmente sobre el expediente del punto 33 del Orden del Día porque aparece como una propuesta mía, proponiéndome a mí misma para dar el curso que, en realidad, tuvo esta naturaleza y cuando lo leí me pareció que merecía esta aclaración.

Sr. DECANO.- Gracias por la aclaración, consejera Maltas.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Solicito autorización para abstenerme de votar en el punto 27 del Orden del Día.

Sr. DECANO.- Voy a poner en votación las solicitudes de abstención de la consejera Maltas y su aclaración respecto del punto 26 y 33.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza a abstenerse a la consejera Maltas a abstenerse de votar en los puntos 26 y 33.

Ahora pongo en votación la solicitud de la consejera Rita Gajate de abstenerse en la votación del punto 27.

Los que estén por la autorización, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza a la consejera Gajate a abstenerse de votar el punto 27.

Pongo ahora en votación la moción de tratamiento conjunto de los puntos 23 al 33 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto de los citados expedientes, con abstención del 26 y 33 de la consejera Maltas y del 27 de la consejera Gajate, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

23.- **CALA, Laura.** Subdirectora de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación para la asignatura Derecho Público Provincial. (Expte. 400-5236/16).

24.- **CALA, Laura.** Subdirectora de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación para la asignatura Evaluación de Impacto Territorial y Ambiental de las Políticas Públicas. (Expte. 400-5235/16).

25.- **FALOTICO, Yael.** Responsable del Curso de Mediación Familiar. S/Designación de la Abog. Sara Inés Cánepa. (Expte. 400-4501/15).

26.- **DOMENECH, Ernesto E.** Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de la Abog. Gilda I. Maltas. (Expte. 400-5053/16).

27.- **MELLADO, Noemí B.** Directora de la Especialización en Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración. S/Designación de la Abog. Rita M. Gajate. (Expte. 400-5459/16).

28.- **MUÑOZ, Lorena.** Directora de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación del Abog. Mauro F. Leturia. (Expte. 400-3611/16).

29.- **FERRER, Patricia.** Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación del Abog. Mauro F. Leturia. (Expte. 400-2452/16).

30.- **CONSANI, Norberto.** Director de la Maestría en Relaciones Internacionales. S/Designación de docentes. (Expte. 400-5460/16).

31.- **CONSANI, Norberto.** Director de la Maestría en Relaciones Internacionales. S/Designación de docentes. (Expte. 400-5461/16).

32.- **MUÑOZ, Lorena.** Directora de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación de los abogados Liliana E. Rapallini y Mauro F. Leturia. (Expte. 400-5431/16).

33.- **MALTAS, Gilda.** Profesora Adjunta de la cátedra 2 de Derecho Penal II. E/Curso de postgrado y su designación a cargo del mismo. (Expte. 400-5476/16).

Sr. DECANO.- En particular, se votan los puntos 23, 24, 25, 26 con la abstención de la consejera Maltas, 27 con la abstención de la consejera Gajate, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 con la abstención de la consejera Maltas, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 22.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 34 AL 38 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PROYECTOS DE TESIS Y SOLICITUDES DE DIRECTOR DE POSTGRADO

Abog. ORLER.- Debido a que los puntos 34 al 38, inclusive, del Orden del Día tratan sobre proyectos de tesis y solicitudes de director de postgrado, propongo que se traten en conjunto.

Sr. DECANO.- Pongo en consideración la moción de tratamiento en conjunto de los puntos 34 al 38, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado el tratamiento en conjunto.

Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

34.- **FERNANDEZ PINOLA, María Laura.** Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-2068/14).

35.- **SUNGUR, Pynar.** Alumna de la Maestría en Ciencia Política. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-3939/14).

36.- **COMPARATO, Gabriel**. Alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-5055/16).

37.- **GONZALEZ ORNA, Galo Mauricio**. Alumno de la Especialización en Políticas de Integración. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-4495/15).

38.- **RUIZ, Rosana**. Alumna de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director del mismo. (Expte. 400-5242/16).

Sr. DECANO.- En particular, se votan los puntos 34, 35, 36, 37 y 38 del Orden del Día.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 23.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 39 AL 41, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DE JURADOS PARA EVALUAR TESIS DE POSTGRADO

Abog. ORLER.- Solicito el tratamiento en conjunto de los puntos 39 al 41, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado el tratamiento en conjunto.

Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

39.- **HUENCHIMAN, Valeria**. Secretaria de Postgrado. E/Integración de Jurado para evaluar la tesina de la alumna de la Especialización en Derecho Administrativo Abog. Agustina Galván. (Expte. 400-860/14).

40.- **HUENCHIMAN, Valeria**. Secretaria de Postgrado. E/Integración de Jurado para evaluar la tesina de la alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales Lic. Bárbara Luciana Bravi. (Expte. 400-4221/12).

41.- **CUENCA, María José**. Pro Secretaria de Postgrado. E/Designación de nuevo Jurado para evaluar la Tesis del doctorando Adolfo Armando Rivas. (Expte. 400-27.771/95 Cde. 3).

Sr. DECANO.- En particular se votan los puntos 39, 40 y 41 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 24.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 42 AL 46, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS EN POSTGRADOS

Abog. ORLER.- Sugiero el tratamiento en conjunto de los puntos 42 al 46 inclusive, por tratarse de solicitudes de equivalencias en postgrados.

Sr. DECANO.- En consideración, solicito autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 42 al 46 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado el tratamiento en conjunto, por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

42.- **CIUCCIO, Jimena Anahí**. Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. S/Equivalencias. (Expte. 400-4865/16).

43.- **BACCHIEGA, Julia.** Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. S/Equivalencias. (Expte. 400-4866/16).

44.- **ACQUESTAS CASELLA, Yanina Jimena.** Alumna de la Especialización en Políticas de Integración. S/Equivalencias. (Expte. 400-5115/16).

45.- **PERRINO, María Virginia.** Alumna de la Especialización en Políticas de Integración. S/Equivalencias. (Expte. 400-5114/16).

46.- **FERRARI, Hugo Domingo.** Alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana. S/Equivalencias. (Expte. 400-5113/16 Cde. 1).

Sr. DECANO.- En particular, se votan los puntos 42, 43, 44, 45 y 46 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 25.- DOMENECH, ERNESTO E. DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL SOLICITA SE INCORPOREN CUATRO ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA. (EXPTE. 400-5051/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Director de la Especialización en Derecho Penal, Abog. Ernesto Domenech, requiriendo que se incorporen cuatro asignaturas optativas del plan de estudios de la carrera, al denominado régimen de créditos académicos –*en base a lo reglamentado por el art. 5 de la Ordenanza de la UNLP N° 261 y art. 1 b) del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes.*

A continuación se procede a consignar los créditos a otorgar a las materias solicitadas que conforman el plan de estudios de la Especialización, analizándose la carga horaria respectiva y estableciéndose como condiciones el cumplimentar el régimen de asistencia y aprobar debidamente la evaluación de la asignatura-.

ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CRÉDITOS A ASIGNAR
Teoría del Delito (Derecho Penal Intensificado III)	32 hs.	2
Psicología y Psiquiatría Forense	32 hs.	2
Técnicas de Litigación Penal (Derecho Procesal Penal)	32 hs.	2
Jurisprudencia Penal Comparada	32 hs.	2

En consecuencia, esta Comisión de Grado Académico estima que pueden otorgarse los créditos consignados a cada una de dichas asignaturas optativas correspondientes al plan de estudios de la Especialización en Derecho Penal, en las condiciones antes mencionadas.

Asimismo, se deja establecido que todo lo atinente a los estudiantes que ingresen bajo este sistema, se regirá por el art. 15 del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes –Art. 15 Inscripción por materia (sistema de créditos): “Podrán inscribirse en una materia en particular personas graduadas que requieran el curso de una o más materias de las

distintas Carreras de Post-Grado, conforme al sistema de créditos. En ese caso se registrarán en la materia correspondiente, que abonarán sin cargo de matrícula. El examen que tenga por aprobada la materia, será llevado en un libro de actas distinto del de las Carreras, juntamente con el legajo de la persona inscripta. // Cada Maestría y Especialización deberán indicar cuáles de los cursos que componen su plan de estudios pueden ser tomados por quienes no sean sus alumnos. // Aun cuando una carrera decidiera abrir la totalidad de los cursos que componen su plan de estudios y una persona tomara y aprobara todo ellos no se considerará que la misma quede habilitada para solicitar la expedición del título correspondiente a dicha carrera ni quedará habilitado para presentar la tesis o trabajo final integrador correspondiente ya que no se lo tiene por alumno o alumna de la misma conforme lo dispuesto en el artículo 13.”-.

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: PAOLETTI, PUENTES BARRIENTOS, GIANNINI

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta de Ernesto Domenech, como Director de la Especialización en Derecho Penal en el sentido de que se incorporen cuatro asignaturas optativas al Plan de Estudios de la Carrera.

Se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 26.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 48 AL 63 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES BIANUALES DE MAYORES DEDICACIONES

Abog. ORLER.- Solicito el tratamiento en conjunto de los puntos 48 al 63 inclusive, del Orden del Día por tratarse de informes bianuales de mayores dedicaciones.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de tratamiento en conjunto de los puntos 48 al 63, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración.

Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

48.- **FUCITO, Felipe.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2014-2015. (Expte. 400-5300/16).

49.- **TETAZ, Martín.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2014-2015. (Expte. 400-5378/16).

50.- **GUERRA, Rubén Darío.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2014-2015. (Expte. 400-5435/16).

51.- **CENICACELAYA, María de las Nieves.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2014-2015. (Expte. 400-5293/16).

52.- **FRANCHINI, María Florencia.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2014-2015. (Expte. 400-3879/15).

53.- **SURASKY, Javier Leandro.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2014-2015. (Expte. 400-5209/16).

54.- **RAPALLINI, Liliana Etel.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2014-2015. (Expte. 400-4978/16).

55.- **MELLADO, Noemí Beatríz.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2014-2015. (Expte. 400-5038/16).

- 56.- **ARAMBURU, Romina.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2014-2015. (Expte. 400-639/14).
- 57.- **SALANUEVA, Olga Luisa.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2012-2013. (Expte. 400-279/14).
- 58.- **LAPALMA, María Monserrat.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2012-2014. (Expte. 400-465/14).
- 59.- **BACIGALUP VERTIZ, Mario.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2012-2013. (Expte. 400-697/14).
- 60.- **ARAMBURU, Julia Edith.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2012-2013. (Expte. 400-652/14).
- 61.- **PEREZ CASSINI, Analía.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2012-2013. (Expte. 400-698/14).
- 62.- **SCATOLINI, Julio César.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2012-2013. (Expte. 400-650/14).
- 63.- **MARTIN, Claudia Patricia.** E/Informe Bianual de Mayores dedicaciones Ord. 164, artículos 7 y 8, período 2012-2013. (Expte. 400-396/14).

Sr. DECANO.- En particular, se votan los puntos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 27.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 64 AL 68 INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES DE ACTIVIDADES DE INSTITUTOS DE ESTA
FACULTAD**

Abog. ORLER.- Solicito el tratamiento en conjunto de los puntos 64 al 68 inclusive, del Orden del Día, por tratarse de informes de actividades de Institutos pertenecientes a esta Casa de Estudios.

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 64 al 68, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

64.- **DOMENECH, Ernesto.** E/Informe final anual de actividades perteneciente al Instituto de Derecho Penal, ciclo 2015. (Expte. 400-4718/15).

65.- **DOMENECH, Ernesto.** E/Informe final anual de actividades perteneciente al Instituto de Derechos del Niño. (Expte. 400-4774/15).

66.- **MELLADO, Noemí Beatríz.** E/Informe final anual de actividades perteneciente al Instituto de Integración Latinoamericana. (Expte. 400-4471/15).

67.- **BERIZONCE, Roberto.** E/Informe final anual de actividades perteneciente al Instituto de Derecho Procesal. (Expte. 400-4675/15).

68.- **HUTCHINSON, Tomás.** E/Informe final anual de actividades perteneciente al Instituto de Derecho Administrativo. (Expte. 400-3248/15).

Sr. DECANO.- En particular, se van a votar los puntos 64, 65, 66, 67 y 68 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 28.- MELLADO, NOEMÍ BEATRÍZ. E/PROGRAMA DE ACTIVIDADES
PERTENECIENTE AL INSTITUTO EN INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA. (EXPTE.
400-4470/15)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el Programa de Actividades en el Instituto de Integración Latinoamericana correspondiente al ciclo 2015, presentado por su Directora Dra. Noemí Mellado, el cual entiende que resultan funciones que le resultan específicas e inherentes al instituto en cuestión, según lo cual se toma conocimiento.

Sala de Comisiones, abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, WEBER, BUAMSCHA, HITTERS, GRAJALES, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: BLBIN, TISERA, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, en cuanto toma conocimiento del Programa de Actividades pertenecientes al Instituto de Integración Latinoamericanas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 29.- GONZALEZ, MANUELA GRACIELA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE
CULTURA JURÍDICA. E/PARA SU APROBACIÓN DOCUMENTACIÓN
PERTENECIENTE AL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO A SU CARGO. (EXPTE.
400-2725/11 CDE. 3)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de la Sra. Directora del Instituto de Cultura Jurídica de adecuación del Instituto en razón de la trayectoria de la Unidad de Investigación, su reconocimiento público y la estructura que presenta.

A los fines de cumplimentar con lo requerido en el Anexo I de la mencionada Ordenanza 284, puntos 5, 5.1.c. se presenta Acta de Conformación del Consejo Directivo y modificación del reglamento.

Asimismo y de conformidad con el artículo 5 inciso 1c de la Ordenanza 284 se ha designado a la Dra. Marisa Miranda como sub-directora del Instituto presentante.

La función será efectivamente asumida en el cumplimiento del régimen de incompatibilidades en materia de dedicaciones docentes y de investigación.

Atento a verse cumplimentado todos los extremos requeridos, esta Comisión de Enseñanza entiende que puede procederse a la aprobación peticionada.

Sala de Comisiones, abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, WEBER, BUAMSCHA, HITTERS, GRAJALES, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: BLBIN, TISERA, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la de Interpretación y Reglamento en cuanto a que aprueban la documentación perteneciente al funcionamiento del Instituto de Cultura Jurídica, a cargo de la Dirección de Manuela Graciela González.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 30.- MELLADO, NOEMÍ B. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA. S/DESIGNACIÓN DE LA PROF. RITA M. GAJATE EN CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DEL MENCIONADO INSTITUTO. (EXPTE. 400-4956/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento ha procedido a analizar la solicitud de la Sra. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana de adecuación del Instituto en razón de la trayectoria de la Unidad de Investigación, su reconocimiento público y la estructura que presenta.

A los fines de cumplimentar con lo requerido en el Anexo I de la mencionada Ordenanza 284, puntos 5, 5.1.c. y del Reglamento aprobado por el cuerpo el 30711/15, se propone la designación como Subdirectora de la Prof. Rita Marcela Gajate. La función será efectivamente asumida en cumplimiento del régimen de incompatibilidades en materia de dedicaciones docentes y de investigación.

A fs. 394 se adjunta dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica –CAIC- en el sentido de que ambas peticiones cumplen satisfactoriamente con la tarea desarrollada por el Instituto hasta el presente, la trayectoria de su Directora y sus integrantes.

Razones por las cuales puede procederse a la aprobación peticionada.

Sala de Comisiones, 12 de abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: TISERA, BALBIN, KRİKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración.

Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

Abog. GAJATE.- Solicito autorización para abstenerme de votar el punto en tratamiento.

Sr. DECANO.- Previo a solicitar la votación del pedido de abstención de la consejera Gajate, les quiero aclarar el Instituto de Integración Latinoamericana, así como el Instituto de Cultura Jurídica y el Instituto de Relaciones Internacionales del profesor Consani, están en un proceso de recategorización a efectos de subir –si se acepta la expresión- el nivel de reconocimiento como Centro de Investigación en el marco de la ordenanza de Centros de Investigación de Institutos de la Universidad Nacional de La Plata.

En ese sentido, pueden ver ustedes que en las últimas sesiones estamos aprobando distintos reglamentos de funcionamiento como designaciones de autoridades. De modo que en ese sentido va la propuesta de la profesora Mellado.

Ahora pongo en votación la solicitud de abstención de votar el punto hecha por la consejera Gajate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza la abstención de la consejera Gajate.

En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento que aprueban la propuesta realizada por el Instituto de Integración Latinoamericana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobada la designación.**

PUNTO 31.- Busetto, Adalberto Luis. Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Derecho Comercial II. S/Licencia Anual con goce de sueldo (Art. 31º del Estatuto de la UNLP). (ExpTE. 400-4540/15)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la reconstrucción del expediente mediante el cual el Prof. Adalberto Luis Busetto solicitara licencia con goce de sueldo conforme lo normado por el artículo 31 del Estatuto de la UNLP.

Habiendo cumplimentado el Prof. Busetto la readecuación conforme lo requerido por la Comisión de Interpretación y Reglamento y cumpliendo el mismo con lo normado por el artículo 31 del Estatuto de la UNLP, con lo normado por los artículos 38/40 de la Ordenanza 129/79 de la UNLP, con lo normado por el anexo de la Res. 129/79 del HCD de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y teniendo dictamen favorable de la Comisión Asesora de Investigación Científica y atento a la intimación a jubilarse efectuada por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión de Enseñanza entiende que puede otorgarse la licencia con goce de sueldo al Prof. Adalberto Luis Busetto, DNI N° 4.631.248 hasta el 30 de junio de 2016.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.-

Fdo.: GAJATE, MALTAS, WEBER, BUAMSCHA, HITTERS, GRAJALES, DURAN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, abril de 2016.

Fdo.: BALBIN, TISERA, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la de Interpretación y Reglamento a efectos de conceder la licencia anual, con goce de haberes, al profesor titular ordinario de la Cátedra 1 de Derecho Comercial II.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 32.- RESOLUCIONES DEL DECANO

Abog. ORLER.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes resoluciones:

234/14: por la cual concede licencia sin goce de sueldo a la Abog. Rita M. Gajate en su carácter de Prof. Adj. Ord. De la Cat. 1 de Economía Política, con efecto al día 16/5/14 y mientras permanezca en el cargo de Vicedecana.

497/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Ciencia Política.

198/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos.

200/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos.

353/15: por la cual designa al Abog. Alejandro E. Córdoba Sosa en carácter de Prof. Adj. Int. para la Cat. 1 de Derecho Internacional Público, hasta el 31/12/15.

370/15: por la cual designa a la Abog. Rita M. Gajate en carácter de Prof. Tit. Int. de la Cat. 1 de Economía Política, con efecto al 1/8/15 y hasta el 31/7/16.

404/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos.

408/15: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos.

509/15: por la cual designa a la Abog. María José Rueda en carácter de encargada del seguimiento de las causas en la órbita competencial de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental.

001/16: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.

002/16: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.

004/16: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Aduanero.

006/16: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.

007/16: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.

008/16: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.

009/16: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.

010/16: por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.

- 011/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.
- 012/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.
- 013/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.
- 017/16:** por la cual acepta la renuncia del Dr. Felipe Fucito en su carácter de Prof. Tit. Ord. De la Cat. 2 de Sociología Jurídica.
- 065/16:** por la cual acepta la renuncia de la Abog. Susana B. Verde en carácter de Prof. Ord. Adj. de la Cat. 2 de Derecho Civil I.
- 077/16:** por la cual acepta la renuncia de la Abog. Macarena Lucía Riva en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría.
- 079/16:** por la cual acepta la renuncia a la Abog. María S. Nobre Ferreira en su carácter de JTP de la Cat. 1 de Finanzas y Derecho Financiero.
- 106/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 112/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos.
- 115/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos.
- 116/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Ciencia Política.
- 122/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Ciencia Política.
- 123/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 138/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Social.
- 166/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 167/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 168/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 169/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 227/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 228/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 229/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 231/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Aduanero.
- 234/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.
- 236/16:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.
- 252/16:** por la cual declara de interés académico las “Jornadas Internacionales de Derecho de Familia”.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace observaciones respecto de las resoluciones que indica el punto 73 del Orden del Día, dictadas por este Decanato, las pondré en votación.

Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

- **Aprobadas.**

PUNTO 33.- PROYECTO DE DECLARACIÓN IMPULSADO POR LA BANCADA ESTUDIANTIL DE LA FRANJA MORADA

Sr. DECANO.- El presente punto fue aprobado para tratar sobre tablas al concluir el tratamiento del Orden del Día.

Se trata de un proyecto de declaración impulsado por la bancada estudiantil de la Franja Morada respecto a que se pronuncie este Consejo sobre la decisión tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Periodismo de la UNLP a favor de la educación pública.

En consideración.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Para remarcar lo que dijimos al principio, no para ser redundantes pero es algo que nos quedó pendiente, no solo por el trabajo que venimos haciendo en nuestra Facultad sino por la Universidad, en general, porque nos parece que desprestigiar la Universidad y una tan grande como la nuestra, es algo bastante grave y requiere el rechazo de toda la comunidad educativa.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Tisera.

Abog. TISERA.- Reiterando un poco lo que dije al comienzo, creo que plantear el repudio a una actitud que asumió la Facultad de Periodismo por su órgano de gobierno, me parece un exceso que no corresponde a este Consejo votar en ese sentido, más allá de las posturas personales que podamos llegar a tener.

Personalmente, no estoy de acuerdo con el cierre de la Facultad; no estoy de acuerdo, por una cuestión de concepto personal, con el no dictado de clases en esta circunstancia y adelanto, desde ya, mi voto negativo.

En ese sentido, no estoy de acuerdo que nos expresemos mediante el repudio a una actitud tomada por el órgano de gobierno de la Facultad de Periodismo, sea cual fuere.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Tisera.

Tiene la palabra la consejera Sande.

Sra. SANDE.- Es para adherir a lo que dice el doctor Tisera. Me parece muy fuerte la palabra “repudiar” desde este Consejo Directivo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Me parece que si la decisión ha sido tomada por el Consejo Directivo de aquella Facultad, deberíamos dejar a salvo que respetamos las decisiones tomadas por los Cuerpos Directivos de todas las Facultades, que para eso gozan de las autonomías que establece el Estatuto.

No obstante, sí me sumaría a plantear un señalamiento o a indicar –no sé si la palabra sería “repudio” porque es un poco fuerte- o dejar de manifiesto como que lo que no admitimos es que no se den clases o se cierre una Facultad.

No he leído el texto de la declaración pero diría que “Considerando que la Universidad Pública debe siempre velar por el derecho de enseñar y el derecho de aprender, esta Facultad señala como un alerta o una clave roja o expresa una preocupación y ...

Dr. GRAJALES.- Expresa una preocupación y hace un llamado a la reflexión...

- **Hablan varios señores consejeros a la vez.**

Abog. GAJATE.- Exacto. Dejando a salvo las autonomías, o alguna cuestión de este estilo, porque entiendo lo que quiere decir la consejera Sande también. Sí, haciendo un señalamiento.

Sra. SANDE.- Me parece muy invasivo decir, desde nosotros, que repudiamos; me parece, entonces, que la orientación que le está dando la doctora Gajate tiene un perfil mucho más puro, como el que tiene que ser el de un Consejo Directivo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Tisera.

Abog. TISERA.- En función de lo planteado por la consejera Gajate, el término que a mí me conmovía era el repudio; creo que no estamos para repudiar los órganos democráticos porque, fundamentalmente, el gobierno de la Facultad de Periodismo fue elegido democráticamente y creo que no es lo que corresponde hacer una declaración de repudio. Sí puede ser de preocupación o algún término que nos ubique dentro de una expectativa negativa. Yo adelantaría el voto negativo y adheriría a expresar una preocupación.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Ramírez.

Abog. RAMÍREZ.- La idea es, en la línea de la consejera Gajate, la de adherir al núcleo esencial de la declaración –creo yo- está relacionado con las transformaciones que recibió la Universidad cuando la ciencia estaba manejada por la política partidaria. Entonces, el planteo lo veo correcto, pero en los términos que expresó Rita Gajate.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Comparto lo que dicen y si es por una cuestión de consenso, vamos a acompañar; no tenemos ningún inconveniente.

Nosotros planteamos el repudio porque entendemos que atenta contra la Universidad pública, pero de todas maneras, si es producto del Consejo, entendemos la crítica, entendemos el llamado a la reflexión que, además, compartimos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- En realidad, creo que estamos todos en la misma línea en cuanto a la cuestión de fondo.

Igualmente, es importante señalar dos cuestiones, más allá de la terminología que se avale. Entiendo que las razones las que se cerró la Facultad de Periodismo impulsada tanto por la Decana como por el Consejo Directivo, fueron razones autoritarias. Vale una declaración política por estas razones, que fueron razones autoritarias; sí comparto con la bancada estudiantil que no se puede cerrar una Facultad para que personas pertenecientes a esa Universidad, con todo el derecho que puedan tener en hacerlo individualmente, decidan por otros que tal vez no comulgan con la misma ideología política, que no van a poder acceder al espacio de la Universidad Pública para poder asistir o para imponérselos como importante un acto político partidario.

Entonces, creo que esa determinación sí fue una determinación autoritaria. Entiendo que los términos como “repudio” no son los más felices en cuanto a los que un Cuerpo de esta naturaleza debe expresar, pero también entiendo que es importante diferenciarnos porque cuando, públicamente, se dio trascendencia a esta información se habló de la Universidad Nacional de La Plata y no de la Facultad de Periodismo, en muchos medios de comunicación y la Universidad Nacional de La Plata, a diferencia del ejemplo de la Facultad de Medicina, también somos nosotros y nosotros no adoptaríamos, como Cuerpo Deliberativo, una determinación que implique condicionar a toda la comunidad educativa de esta Facultad hacia un espectro político-partidario por alguna determinación como, concretamente, cerrar la Facultad.

Entonces, sí entiendo el diferenciar lo importante de esta decisión porque hace a la vida democrática de la Facultad, también entender, por más que este Cuerpo haya sido elegido democráticamente conforme las reglas de juego de la Facultad de Periodismo que desconozco, porque no pertenezco a esa comunidad educativa, sí diferenciarnos de decisiones autoritarias que también un Cuerpo democrático puede tomar como cerrar la Facultad.

Es así que entiendo que los términos propuestos por la consejera Gajate, por el consejero Grajales son adecuados, pero creo que debemos diferenciarnos de este tipo de determinaciones que nos han llevado de la mano en la opinión pública, porque se habló en muchos espacios de medios de comunicación, de la Universidad Nacional de La Plata y no solo de la Facultad de Periodismo.

Comparto la propuesta, sí reflexionando sobre los términos para poder hacerlo políticamente correcto, pero entiendo que este Cuerpo debe diferenciarse de esa postulación porque implicó el cierre de una Facultad para muchos estudiantes y muchos profesores que, indudablemente, no comulgaban con la idea de la participación en un acto político.

Sr. DECANO.- En consideración y si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, voy a poner en votación la moción realizada por la consejera Rita Gajate y los consejeros Amós Grajales y Luis Ramírez en el sentido de que nos expresemos en términos de preocupación y de llamado a la reflexión a cualquier Unidad Académica de esta Universidad Nacional de La Plata que, en aras de posicionamientos políticos, suspenda sus actividades académicas o produzca su cierre.

¿Ese sería el sentido del pronunciamiento?

Dr. GRAJALES.- Exacto.

Sr. DECANO.- Pongo en consideración esa idea y será redacta por el Vicedecanato y la Prosecretaría del Consejo Directivo a efectos de enviarles el texto definitivo.

Pongo en consideración esta idea, sujeta a la confirmación que hagan vía electrónica ustedes, del texto definitivo en el día de mañana o el día lunes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha. **(Aplausos)**

- **Es la hora 20.**